

Banco Promerica, S.A.

Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 y cifras correspondientes del año 2020 e Informe de los Auditores Independientes de fecha 28 de febrero de 2022

Banco Promerica, S.A.

Informe de los auditores independientes y estados financieros de 2021 y 2020

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	5
Estados de movimiento del capital contable	6
Estados de flujos de efectivo y equivalentes de efectivo	8
Notas a los estados financieros	10

Informe de los auditores independientes a los Accionistas de Banco Promerica, S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Promerica, S.A. (en adelante el “Banco”), los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2021, el estado de resultados, el estado de movimiento del capital contable y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco Promerica, S.A. al 31 de diciembre de 2021, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, emitido por la Junta Monetaria de la República de Guatemala.

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado. Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores* (Código de Ética del IESBA), los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Guatemala, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis – Bases contables

Llamamos la atención sobre la Nota 2 de los estados financieros, en la que se describen las bases contables. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con la base de contabilidad establecida en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, la cual difiere en algunos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera, como se indica en la Nota 3. Nuestra opinión no se modifica con respecto a esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Banco en funcionamiento y utilizando el principio contable de la empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Banco o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de hacerlo.

Los encargados del gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

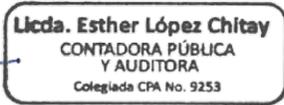
- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Banco una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Deloitte Guatemala, S.A.

Afiliada a una Firma Miembro de
Deloitte Touche Tohmatsu Limited



Licda. Esther López Chitay
Colegiado CPA No. 9253

Guatemala, C. A.
28 de febrero de 2022

Banco Promerica, S.A.

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Cifras expresadas en Quetzales)

	Notas	2021	2020
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	4	Q. 2,094,192,031	Q. 2,662,019,638
INVERSIONES - NETO	5	3,545,441,628	3,552,804,944
CARTERA DE CRÉDITOS - NETO	6	12,258,653,522	10,247,411,656
PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR		104,623,456	80,121,626
CUENTAS POR COBRAR - NETO	7	205,626,924	136,616,383
BIENES REALIZABLES - NETO	8	87,040,262	88,826,765
INVERSIONES PERMANENTES	9	943,750	943,750
INMUEBLES Y MUEBLES - NETO	10	548,568,203	575,050,836
CARGOS DIFERIDOS - NETO	11	<u>170,964,342</u>	<u>141,342,729</u>
TOTAL ACTIVO		<u>Q. 19,016,054,118</u>	<u>Q. 17,485,138,327</u>

(Continúa)

Banco Promerica, S.A.

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Cifras expresadas en Quetzales)

	Notas	2021	2020
PASIVO			
OBLIGACIONES DEPOSITARIAS	12	Q. 15,437,281,243	Q. 13,983,860,230
CRÉDITOS OBTENIDOS	13	811,103,561	994,575,598
GASTOS FINANCIEROS POR PAGAR		78,647,111	86,596,466
CUENTAS POR PAGAR	14	219,571,008	226,107,336
PROVISIONES	15	80,069,982	47,380,640
OTRAS OBLIGACIONES	16	424,551,600	428,660,100
CRÉDITOS DIFERIDOS	17	<u>45,534,563</u>	<u>34,761,227</u>
TOTAL PASIVO		<u>17,096,759,068</u>	<u>15,801,941,597</u>
OTRAS CUENTAS ACREEDORAS	18	<u>102,131,890</u>	<u>78,122,243</u>
CAPITAL CONTABLE			
Capital suscrito y pagado	19	598,159,100	598,159,100
Reservas de capital	19	640,143,006	627,495,152
Revaluación de activos	19	4,629,423	4,993,104
Valuación de activos de recuperación dudosa	19	(62,561,706)	(62,561,706)
Ganancias por cambios en el valor de mercado de las inversiones		712,053	-
Resultado de ejercicios anteriores	19	260,445,390	184,031,758
Resultado del ejercicio		<u>375,635,894</u>	<u>252,957,079</u>
Total capital contable		<u>1,817,163,160</u>	<u>1,605,074,487</u>
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE		<u>Q. 19,016,054,118</u>	<u>Q. 17,485,138,327</u>
CUENTAS DE ORDEN			
	29, 30		
Contingencias y compromisos		Q. 10,122,316,398	Q. 8,303,303,146
Garantía cartera de créditos		7,428,106,746	3,880,275,955
Márgenes por girar		423,515,344	346,501,710
Administraciones ajenas		1,048,892,661	759,238,633
Documentos y valores propios remitidos		1,999,910	1,999,910
Obligaciones financieras		650,000,000	650,000,000
Emissiones autorizadas de obligaciones financieras		650,000,000	650,000,000
Pólizas de seguros y fianzas		3,292,353,870	2,720,315,903
Operaciones de reporto		200,000,000	240,000,000
Otras cuentas de orden		2,877,696,779	3,263,056,804

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Banco Promerica, S.A.

Estados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Cifras expresadas en Quetzales)

	Notas	2021	2020
PRODUCTOS FINANCIEROS	20	Q. 1,976,606,569	Q. 2,199,579,738
GASTOS FINANCIEROS	21	<u>(719,576,587)</u>	<u>(713,219,500)</u>
Margen financiero		<u>1,257,029,982</u>	<u>1,486,360,238</u>
PRODUCTOS POR SERVICIOS	22	428,354,851	353,957,394
GASTOS POR SERVICIOS	23	<u>(105,851,915)</u>	<u>(99,068,832)</u>
Margen de servicios		<u>322,502,936</u>	<u>254,888,562</u>
OTROS PRODUCTOS Y (GASTOS) DE OPERACIÓN – NETO	24	<u>(411,329,050)</u>	<u>(688,677,437)</u>
Margen operativo bruto		1,168,203,868	1,052,571,363
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	25	<u>(988,360,615)</u>	<u>(931,282,074)</u>
Margen operacional neto		179,843,253	121,289,289
PRODUCTOS (GASTOS) EXTRAORDINARIOS - NETO	26	177,443,370	147,071,012
PRODUCTOS (GASTOS) DE EJERCICIOS ANTERIORES – NETO	27	<u>47,669,093</u>	<u>(1,052,439)</u>
UTILIDAD BRUTA		404,955,716	267,307,862
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	28	<u>(29,319,822)</u>	<u>(14,350,783)</u>
UTILIDAD NETA		<u>Q. 375,635,894</u>	<u>Q. 252,957,079</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Banco Promerica, S.A.

Estados de movimiento del capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Cifras expresadas en Quetzales)

	Notas	Saldos iniciales	Débitos	Créditos	Saldos finales
AÑO 2021					
Capital pagado	19				
Capital autorizado		Q. 1,500,000,000	Q. -	Q. -	Q. 1,500,000,000
(-) Capital no pagado		(901,840,900)	-	-	(901,840,900)
Total capital pagado		<u>598,159,100</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>598,159,100</u>
Reservas de capital	19				
Reserva legal		131,284,979	-	12,647,854	143,932,833
Reservas para futuras capitalizaciones		484,508,871	-	-	484,508,871
Reserva para eventualidades		8,001,302	(106,500,423)	106,500,423	8,001,302
Reserva para reinversión de utilidades beneficio fiscal		3,700,000	-	-	3,700,000
		<u>627,495,152</u>	<u>(106,500,423)</u>	<u>119,148,277</u>	<u>640,143,006</u>
Revaluación de activos		4,993,104	(363,681)	-	4,629,423
Valuación de activos de dudosa recuperación		(62,561,706)	-	-	(62,561,706)
Ganancias por cambios en el valor de mercado de las inversiones		-	(1,582,123)	2,323,476	741,353
Perdidas por cambios en el valor de mercado de las inversiones		-	(2,034,892)	2,005,592	(29,300)
Resultado de ejercicios anteriores		184,031,758	(176,543,447)	252,957,079	260,445,390
Resultado del ejercicio		<u>252,957,079</u>	<u>(252,957,079)</u>	<u>375,635,894</u>	<u>375,635,894</u>
TOTAL		<u><u>Q. 1,605,074,487</u></u>	<u><u>Q. (539,981,645)</u></u>	<u><u>Q.752,070,318</u></u>	<u><u>Q. 1,817,163,160</u></u>

(Continúa)

Banco Promerica, S.A.

Estados de movimiento del capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Cifras expresadas en Quetzales)

	Notas	Saldos Iniciales	Débitos	Créditos	Saldos Finales
AÑO 2020					
Capital pagado	19				
Capital autorizado		Q. 1,500,000,000	Q. -	Q. -	Q. 1,500,000,000
(-) Capital no pagado		<u>(901,840,900)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(901,840,900)</u>
Total capital pagado		<u>598,159,100</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>598,159,100</u>
Reservas de capital	19				
Reserva legal		118,641,728	-	12,643,251	131,284,979
Reservas para futuras capitalizaciones		286,324,870	-	198,184,001	484,508,871
Reserva para eventualidades		8,001,302	-	-	8,001,302
Reserva para reinversión de Utilidades beneficio fiscal		<u>3,700,000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3,700,000</u>
		<u>416,667,900</u>	<u>-</u>	<u>210,827,252</u>	<u>627,495,152</u>
Revaluación de activos		11,412,855	(6,419,751)	-	4,993,104
Valuación de activos de dudosa recuperación		(62,561,706)	-	-	(62,561,706)
Resultado de ejercicios anteriores		260,549,128	(329,382,386)	252,865,016	184,031,758
Resultado del ejercicio		<u>252,865,016</u>	<u>(252,865,016)</u>	<u>252,957,079</u>	<u>252,957,079</u>
TOTAL		<u>Q. 1,477,092,293</u>	<u>Q. (588,667,153)</u>	<u>Q. 716,649,347</u>	<u>Q. 1,605,074,487</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Banco Promerica, S.A.

Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Cifras expresadas en Quetzales)

	2021	2020
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Cobro por intereses	Q. 1,767,059,427	Q. 1,847,691,258
Cobro por comisiones	197,837,505	208,199,604
Cobro por servicios	428,354,851	353,957,394
Pago por intereses	(690,785,338)	(686,263,344)
Pago por comisiones	-	(67,526)
Pago por servicios	(20,853,243)	(11,528,046)
Pago por gastos de administración	(672,622,223)	(602,318,641)
Ganancia o pérdida cambiaria de efectivo	63,177,918	54,982,567
Pérdida por tenencia o explotación de activos extraordinarios – Neto	(692,385)	(817,635)
Inversiones (no consideradas como equivalentes de efectivo)	6,842,145	(1,785,726,757)
Cartera de créditos	(2,533,006,567)	(1,148,200,495)
Obligaciones depositarias	1,485,405,717	2,419,628,165
Créditos obtenidos	(174,506,044)	378,517,040
Venta de activos extraordinarios	3,708,116	2,778,809
Otros ingresos – Neto	9,781,121,201	10,226,110,417
Otros egresos – Neto	(9,986,961,195)	(10,342,475,550)
Flujos netos de efectivo (utilizados en) procedentes de actividades de operación	(345,920,115)	914,467,260
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Dividendos recibidos por inversiones permanentes	63,000	50,400
Ingreso por venta de inmuebles y muebles	238,972	29,692,004
Egreso por compra de inmuebles y muebles	(57,976,024)	(219,357,594)
Otros egresos de inversión	(337,847)	(299,564)
Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de inversión	Q. (58,011,899)	Q. (189,914,754)

(Continúa)

Banco Promerica, S.A.

Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Cifras expresadas en Quetzales)

	2021	2020
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Dividendos pagados	Q. <u>(163,895,593)</u>	Q. <u>(118,555,133)</u>
Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de financiación	<u>(163,895,593)</u>	<u>(118,555,133)</u>
(DISMINUCION) INCREMENTO NETO DE EFECTIVO	(567,827,607)	605,997,373
EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	<u>2,662,019,638</u>	<u>2,056,022,265</u>
EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>Q. 2,094,192,031</u>	<u>Q. 2,662,019,638</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Banco Promerica, S.A.

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Expresadas en Quetzales)

1. Operaciones

El Banco Promerica, S.A. (el “Banco”), es una institución bancaria guatemalteca constituida el 14 de mayo de 1993, bajo el nombre de Banco Privado para el Desarrollo, S.A. El 11 de mayo de 2009, se modificó al nombre actual, de acuerdo con las leyes del país. Las operaciones del Banco corresponden a la banca y se rigen, en su orden, por las siguientes leyes guatemaltecas: Ley de Bancos y Grupos Financieros y, en lo que fuere aplicable, por la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, la Ley Monetaria, la Ley de Supervisión Financiera, la Ley contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo.

Tiene ubicadas sus oficinas centrales en la 15 calle 1-04, zona 10, Edificio Céntrica Plaza, Ciudad de Guatemala. La última controladora del Banco, es la entidad Promerica Financial Corporation constituida en Panamá. Su organización es a nivel nacional contando con una oficina central, y 100 agencias locales y departamentales y centros de servicios ubicados en todo el país.

Con fecha 26 de julio de 2017, la Junta Monetaria según resolución JM-57-2017, aprobó su incorporación al Grupo Financiero Promerica.

La Junta Monetaria mediante resolución JM-33-2018, autorizó la fusión por absorción de Banco Promerica de Guatemala, S.A. con Banco Promerica, S.A. según escritura pública de fusión bajo el No. 183 de fecha 12 de octubre de 2018, por la cual Banco Promerica, S.A. adquirió los bienes y asumiendo los derechos y obligaciones de Banco Promerica de Guatemala, S.A., realizando el registro correspondiente en sus estados financieros el 12 de octubre de 2018.

2. Bases de presentación de los estados financieros y principales políticas contables

Las políticas contables más importantes utilizadas por Banco Promerica, S.A. en la preparación de sus estados financieros, se resumen a continuación:

a. Base de presentación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, emitido por la Junta Monetaria de la Republica de Guatemala.

b. Moneda funcional y moneda de presentación

El Banco prepara y presenta sus estados financieros en Quetzales (Q.), que es la moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera.

c. *Uso de estimados*

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice estimaciones y supuestos para la determinación de saldos de activos, pasivos y montos de ingresos y gastos, y para revelación de activos y pasivos contingentes, a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurriera algún cambio en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio sería incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio, y de ejercicios futuros de ser el caso. Las estimaciones significativas en los estados financieros corresponden a las estimaciones por valuación de la cartera de créditos, de cuentas por cobrar, de activos extraordinarios y de inversiones; así como la estimación de la vida útil asignada a inmuebles, mobiliario y equipo y el registro de pasivos contingentes.

d. *Instrumentos financieros*

Los activos y pasivos financieros del Banco están constituidos por efectivo, títulos-valores, créditos otorgados, otras cuentas por cobrar, depósitos, créditos obtenidos y cuentas por pagar. Estos activos y pasivos financieros se reconocen como tal en el momento de la negociación y su reconocimiento cesa en el momento en que se liquidan.

e. *Reserva por valuación de activos de dudosa recuperación*

La reserva para incobrabilidad de la cartera de créditos se determina de acuerdo con los criterios y porcentajes establecidos en la Resolución JM-93-2005 “Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito” y sus modificaciones.

La reserva para incobrabilidad de la cartera de créditos incluye una porción específica y otra genérica. La reserva específica sobre créditos es calculada con base a los porcentajes establecidos en la resolución de Junta Monetaria. Las reservas genéricas son constituidas de manera preventiva según requerimientos de la resolución JM-167-2008.

La reserva específica podrá cargarse a los gastos del año o a la cuenta del patrimonio reserva para eventualidades.

Durante el año 2020, derivado de la Pandemia Covid-19, la Junta Monetaria emitió las resoluciones JM-32-2020, modificada por la resolución JM-63-2020, relacionado con mantener la categoría “A” de los activos crediticios que al 29-02-2020, no presenten mora mayor a un mes, lo que se mantuvo vigente durante la vigencia de las medidas temporales dictadas, así como el traslado de vigentes a vencidos con 180 días de atraso, y la resolución JM-84-2020 que estableció medidas especiales para la valuación de los Deudores Empresariales Mayores.

f. *Inversiones*

Las inversiones en títulos-valores para la venta se registran inicialmente al costo de adquisición el cual no considera las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. El valor contable de estas inversiones se actualiza mensualmente con base en su valor de cotización en bolsa de valores. Cuando no existe valor de cotización en bolsa, se determina con base en la normativa relacionada con la valuación de inversiones en valores. Cuando se trata de títulos-valores emitidos por el Banco de Guatemala o el Ministerio de Finanzas Públicas donde no pueda establecerse un valor de mercado de referencia, la valoración se efectúa al costo de adquisición. Las diferencias derivadas de la variación de precios se registran en el patrimonio neto. Cuando el título-valor se venda la ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio neto, será reconocida en resultados.

Las inversiones en títulos-valores para su vencimiento se registran inicialmente al costo de adquisición el cual no considera las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. El valor contable se determina por el método de costo amortizado.

Las inversiones en reportos son reconocidas como cuentas de orden dando de baja el activo financiero reportado.

A la fecha de los estados financieros adjuntos, la Superintendencia de Bancos no ha emitido la normativa relacionada con la valuación de inversiones en títulos – valores para su vencimiento e inversiones permanentes, por lo que las mismas se valúan al costo de adquisición.

g. Bienes realizables

Estos activos corresponden a bienes adjudicados al Banco como consecuencia del incumplimiento de los deudores en amortización de los créditos concedidos. Inicialmente se contabilizan al valor del capital adeudado más intereses y gastos incurridos en su adjudicación. La valuación de estos activos se actualiza mediante avalúo independiente, en un plazo que no excede de tres meses contados a partir de la fecha en que se adquiere la propiedad. Si el avalúo es menor al monto registrado contablemente se crea una reserva de valuación contra los resultados del año, caso contrario se registra una utilidad por realizar en otras cuentas acreedoras.

Según resolución de la JM-263-2002, los bienes realizables deben venderse en un plazo máximo de dos años a partir de la fecha de adjudicación. Si la venta no se realiza en ese plazo, deben ofrecerse en subasta pública. De no venderse los bienes realizables en subasta pública, se realizará una nueva subasta cada tres meses; el precio base de las subsiguientes subastas será un precio cada vez menor al anterior en un 10%, partiendo de la base de la primera subasta.

Si el precio base para la subasta de un bien realizable es menor que el registrado contablemente, sin más trámite, se constituye la reserva por el monto equivalente a la diferencia entre ambos valores.

Las utilidades netas que produzcan los bienes realizables por su tenencia o explotación deben aplicarse en su totalidad a la constitución y aumento de una reserva especial para cubrir posibles pérdidas en la realización de estos activos. El saldo de la reserva específica para cada bien realizable se trasladará a resultados cuando se formalice la venta del mismo.

Si la venta es al contado y el valor de venta es mayor al valor en libros, la diferencia se contabiliza directamente en los resultados del año. Si la venta es a plazos y el valor de venta es mayor al valor en libros, la diferencia se contabiliza como una utilidad diferida, trasladándose a los resultados conforme se cobren las cuotas. Si el valor de venta es menor al valor en libros se contabiliza la pérdida en los resultados, independientemente si es al contado o a plazos.

Los productos capitalizados, si los hubiere, procedentes de bienes realizables se contabilizan por el método de lo percibido.

h. Inversiones permanentes

Las inversiones en acciones, efectuadas por el inversionista con la intención de mantener su participación en el capital de la emisora de las acciones, se registrarán utilizando el método del costo. El inversionista reconocerá los ingresos de la inversión sólo en la medida en que se distribuyan las ganancias acumuladas de la entidad participada (en la que se mantiene la inversión), surgidas después de la fecha de adquisición. Los importes recibidos por encima de tales ganancias se considerarán como una recuperación de la inversión y, por tanto, se reconocerán como una reducción en su costo.

i. Inmuebles y muebles

Los muebles se registran al costo. Los anticipos para compras de activos fijos se clasifican como parte de esta cuenta de acuerdo al Manual de Instrucciones Contables.

- **Activos revaluados** - Los inmuebles revaluados se registran al valor según avalúo realizado por valuador independiente.
- **Superávit por revaluación** - El superávit por revaluación de bienes inmuebles se incluye como parte del capital contable en la cuenta revaluación de activos.
- **Desembolsos posteriores a la adquisición** - Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los desembolsos por reparaciones y mantenimiento que no alargan la vida útil de los activos se reconocen como gastos en los resultados del año.

La depreciación (excepto terrenos) se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a los porcentajes legales establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que son los siguientes:

	Tasa de depreciación
Edificios y edificios revaluados	5%
Mobiliario y equipo	20%
Sistemas informáticos	33.33%
Muebles vehículos	20%
Herramientas	20%
Otros	10% y 20%

Los activos totalmente depreciados se rebajan de las respectivas cuentas de costo y depreciación acumulada y se controlan en cuentas de orden.

El gasto por depreciación se registra contra los resultados del año, excepto por el gasto por depreciación sobre los edificios revaluados que se carga en la cuenta revaluación de activos que forma parte del capital contable.

j. Cargos diferidos

Esta cuenta registra todos los gastos efectuados para la organización del Banco, las mejoras a propiedades ajenas y propias, las cuales se amortizan dentro del rango establecido por la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

k. Indemnización de empleados

De acuerdo con las leyes de Guatemala, los patronos tienen la obligación de pagar a sus empleados y trabajadores en caso de despido injustificado, indemnización equivalente al sueldo de un mes por cada año trabajado a su servicio o a sus beneficiarios en caso de muerte, conforme lo establecido por el artículo 85 inciso (a) del Código de Trabajo. El Banco paga indemnización de conformidad con la Ley. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los pagos fueron aplicados directamente a resultados del período. Las indemnizaciones pagadas durante los años 2021 y 2020, fueron de Q. 16,979,926 y Q. 14,997,649, respectivamente.

El Banco no tiene establecido planes de beneficios definidos de jubilación para los empleados u otro tipo de beneficios post-retiro.

l. Otras obligaciones

De acuerdo con las modificaciones al Manual de Instrucciones Contables, que se efectuaron mediante la Resolución JM-9-2008, las obligaciones provenientes de la captación de recursos mediante deuda subordinada contratada antes del 31 de enero de 2008 y a un plazo mayor de cinco años, debían registrarse en la sección de capital. En el caso de Banco Promerica, S.A., la deuda subordinada fue contratada posterior al 31 de enero de 2019, razón por la cual, esta obligación se registra como pasivo.

m. Reconocimiento de ingresos

Se utiliza el método de lo devengado modificado. En la utilización de la base de acumulación o devengo deben aplicarse los criterios prudenciales siguientes: Se registran como producto los ingresos obtenidos por: a) intereses devengados no percibidos sobre bonos emitidos o documentos expedidos por el Banco de Guatemala y valores de otros emisores cuyos fondos de amortización controle el Banco de Guatemala; b) intereses devengados no percibidos sobre valores emitidos por gobiernos extranjeros o bancos centrales extranjeros, que tengan como mínimo una calificación de riesgo de A-3 para corto plazo o BBB- para largo plazo, otorgada por Standard & Poor's o calificación equivalente otorgada por una calificadora de riesgo de reconocido prestigio internacional; y, c) intereses, comisiones, rentas y otros productos sobre cartera de tarjetas de crédito, factoraje y arrendamiento financiero.

Los ingresos devengados por conceptos distintos de los antes indicados, incluyendo los intereses sobre préstamos, se registran como utilidades diferidas, y se reconocen en el estado de resultados hasta el momento en que son efectivamente percibidos. Además, se suspende el registro contable de ingresos devengados no percibidos registrados como utilidades diferidas, cuando ocurre un atraso de 30 días calendario para las inversiones en títulos-valores y 90 días calendario para el resto de operaciones y servicios, contados a partir del día siguiente de la fecha en que debieron efectuarse los pagos pactados o convenidos. Cuando ocurre la suspensión indicada, los ingresos devengados no percibidos se reversan de las utilidades diferidas afectadas.

Para las operaciones de tarjeta de crédito, factoraje y arrendamiento financiero que realicen los bancos y sociedades financieras, se suspende el registro contable en resultados, cuando ocurra un atraso de 90 días calendario, contados a partir del día siguiente de la fecha en que debieron recibirse los pagos pactados o convenidos. Cuando ocurra la suspensión mencionada, los ingresos registrados en cuentas de resultados que no hayan sido efectivamente percibidos, se reconocerán como gastos contra la cuenta de productos por cobrar en la que hayan sido registrados inicialmente; se exceptúan los cargos que se capitalicen en cuentas de tarjetas de crédito, que no serán extornados.

Los ingresos que hayan sido suspendidos, registrados en utilidades diferidas y en cuentas de resultados, así como los que sean devengados a partir de la fecha de suspensión, son registrados en cuentas de orden.

Para los ingresos obtenidos de la venta de bienes realizables, se registran directamente a resultados cuando la venta es al contado, si la venta se realiza a plazos, y se generó utilidad en la venta, se registra en utilidades diferidas, trasladándose a resultados conforme se cobran las cuotas, en cambio si la venta es por un precio menor al de libros, la pérdida se registra directamente en los resultados del período y la parte pendiente de cobrar, se registra en las utilidades diferidas, registrándose a resultados en el momento en que se perciben.

Durante el año 2020, derivado de la Pandemia Covid-19, la Junta Monetaria emitió la resolución JM-37-2020 que establece como complemento temporal a lo establecido en el primer párrafo de la literal a) del numeral 2.1 Reconocimiento de Ingresos, del inciso 2 Tratamiento Contable de las Principales Operaciones, del apartado II. Normas Contables Generales del Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, se permite a los bancos y las sociedades financieras registrar, en cuentas de resultados, los intereses y otros productos devengados

no percibidos por activos crediticios e inversiones en cédulas hipotecarias, según corresponda. Este tratamiento se aplicará mientras dure la vigencia de las presentes medidas temporales.

Tarjeta de crédito

- **Cargos por servicios:** para los tarjetahabientes que se atrasan más de 91 días ya no se devengan cargos por servicios.
- **Cargos por mora:** el Banco cobra cargos por mora sobre el monto de los pagos mínimos no realizados, computados a partir del día siguiente del vencimiento de las cuotas respectivas y acumuladas hasta 3 meses de mora. A partir de 91 días mora se dejan de provisionar dichos cargos si el tarjetahabiente no ha pagado sus cuotas atrasadas.
- **Intereses por extra financiamiento:** El total del financiamiento otorgado se registra como cartera de extrafinanciamiento, y conforme las cuotas se van devengando se reconocen como producto.
- **Comisiones sobre consumos en establecimientos afiliados:** El Banco tiene la política de cobrar a la entidad liquidadora de las transacciones de la cartera de tarjetahabientes, una comisión sobre los consumos que los tarjetahabientes efectúen en los establecimientos afiliados. Estas comisiones se reconocen como producto al momento de su liquidación.

n. Reconocimiento de gastos

El Banco registra los gastos por el método de lo devengado, con excepción de las indemnizaciones, la cuales se registran como gastos hasta el momento en que se efectúa el pago.

o. Ingresos y gastos de ejercicios anteriores

Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores, los cuales se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación.

3. Principales diferencias entre el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con el formato y descripción de cuentas incluidos en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, emitido por la Junta Monetaria de la Republica de Guatemala (el "Manual"), cuyas políticas contables difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), principalmente en:

- Para el reconocimiento de ingresos, en el Manual se utiliza el método de lo devengado modificado (ver detalle en la nota 2, inciso "m"). Las NIIF requieren que todos los ingresos sean registrados de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios, cumpliendo una serie de cinco pasos previstos en la NIIF 15, *Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes*.

Según la NIIF 15, para el reconocimiento de ingresos de contratos con clientes, se utiliza un modelo integral para la contabilización de ingresos, el cual está basado en un enfoque de cinco pasos que consisten en lo siguiente: (1) identificar el contrato; (2) identificar las obligaciones de desempeño en el contrato; (3) determinar el precio de la transacción; (4) asignar el precio de la transacción a cada obligación de desempeño en el contrato; y (5) reconocer el ingreso cuando se satisface la obligación de desempeño.

Por otro lado, la NIIF 9, *Instrumentos financieros*, establece que los ingresos por intereses deberán calcularse utilizando el método del interés efectivo. Este deberá calcularse aplicando la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto de un activo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, una entidad debe estimar los flujos de efectivo esperados teniendo en cuenta todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no tendrá en cuenta las pérdidas crediticias esperadas.

- Los títulos-valores emitidos por el Banco de Guatemala o el Ministerio de Finanzas Públicas, adquiridos por las entidades financieras, se registran a su valor de costo de acuerdo a los lineamientos contables del Manual. La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos dentro del alcance de dicha norma deben ser posteriormente medidos al costo amortizado o a valor razonable, basado en el modelo de negocios de la entidad para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales de cada activo financiero:
 - Las inversiones en instrumentos de deuda que son mantenidas en un modelo de negocios cuyo objetivo es recuperar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden solamente a pagos del principal e intereses sobre el saldo remanente de principal (SPPI), son posteriormente medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.
 - Las inversiones en instrumentos de deuda que son mantenidas en un modelo de negocios cuyo objetivo es recuperar los flujos de efectivo contractuales y vender los instrumentos de deuda, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden a SPPI, son posteriormente medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI).
 - Todos los otros instrumentos de deuda o de patrimonio, son posteriormente medidos al valor razonable con cambios en resultados (VRCR).

Adicional a lo mencionado previamente, existen ciertas elecciones/designaciones irrevocables que pueden ser aplicadas en el reconocimiento inicial de un activo financiero sobre una base específica.

- El Manual establece que la evaluación de la estimación para préstamos incobrables se hace de acuerdo con las regulaciones establecidas por la Junta Monetaria, registrando la reserva para valuación para activos crediticios como un cargo a resultados o al patrimonio. De acuerdo con la NIIF 9, se debe establecer un modelo de pérdida crediticia esperada (PCE). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto de cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE. El modelo de deterioro es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al VRCORI, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. Bajo las NIIF, estas provisiones deben medirse de la siguiente manera: a) la pérdida crediticia esperada a 12 meses que representa la parte de la pérdida esperada de por vida que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe y b) la pérdida crediticia esperada de por vida que representa las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero.

El uso de este último es obligatorio cuando ha sucedido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde la fecha de otorgamiento.

- El Manual establece que los inmuebles y los muebles se deprecian mediante el método de línea recta, utilizando tasas de depreciación establecidas en la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta. Por su parte las NIIF, específicamente la NIC 16, *Propiedad, planta y equipo*, requiere que los activos fijos sean depreciados separando cada elemento de inmuebles y

muebles que tengan un costo significativo con relación al costo total del elemento; además, el importe depreciable se distribuye de forma sistemática a lo largo de su vida útil estimada, utilizando un método de depreciación que refleje el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros del activo y tomando en consideración el valor residual del activo en cuestión.

Por otra parte, el Manual establece que, en una combinación de negocios, se reconoce un superávit por revaluación como resultado del avalúo de los inmuebles y muebles con el fin de reflejar su valor razonable. Adicionalmente, el gasto por depreciación correspondiente a los inmuebles y muebles revaluados, se reconoce directamente en la cuenta de capital correspondiente al superávit. De acuerdo con las NIIF, en una combinación de negocios, los activos son revaluados a su valor razonable, pero no se registra un superávit por esta revaluación, si no que dicho valor se reconoce como el costo del activo. Posterior a su reconocimiento, se permite adoptar la política de revaluación y registrar un superávit cada vez que se realice una revaluación de activos, pero no como parte de la combinación de negocios. La depreciación correspondiente a estos activos se reconoce directamente en resultados.

- De acuerdo al Manual, los gastos de organización se registran como cargos diferidos y se amortizan dentro del rango establecido por la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta. Las NIIF requieren que este tipo de gastos sean registrados en los resultados del período en que se devengan.
- El Manual establece que las erogaciones que constituyan activos intangibles y que por su naturaleza puedan amortizarse en varios períodos futuros, se registran como activo. Las NIIF establecen que los activos intangibles deben ser identificables, se debe tener control sobre el recurso en cuestión y deben existir beneficios económicos futuros. Posteriormente, se debe evaluar si su vida útil es finita o indefinida, en el caso de que no exista un límite previsible del período sobre el cual se esperan obtener flujos netos de efectivo. Por lo tanto, un activo intangible con una vida útil indefinida no se amortizará y la entidad comprobará si ha experimentado una pérdida por deterioro del valor comparando su importe recuperable con su importe en libros, registrando el deterioro dentro de los resultados del año. En cambio, el importe depreciable de un activo intangible con una vida útil finita se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil estimada.
- Bajo la normatividad del Manual, el Banco constituye reservas para eventualidades, separándolas de sus utilidades retenidas, conforme autorizaciones de la Asamblea de Accionistas, por considerarse conveniente crear o incrementar reservas, para hacerle frente a quebrantos eventuales o bien para asegurar la cobertura de fines no específicos o imprevistos.

De acuerdo con NIIF, debe reconocerse una provisión con cargo a resultados cuando se den las siguientes condiciones:

- La entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- Es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Por otro lado, las NIIF también requieren que se revele un pasivo contingente, sin reconocerlo contablemente, cuando existe una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia depende de hechos futuros inciertos. De igual forma, se requiere revelar un pasivo contingente en caso de que exista una obligación presente, pero que no es probable que se vaya a requerir una salida de recursos para solventarla o el importe no puede ser medido con fiabilidad.

- Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores resultado de una corrección de errores contables, se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación. Las rectificaciones al gasto del Impuesto Sobre la Renta de años anteriores se cargan o abona directamente a las utilidades retenidas de acuerdo a lo establecido en el Manual.

Por otra parte, las NIIF requieren que la entidad corrija los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto, salvo que sea impracticable determinar los efectos en cada período específico o el efecto acumulado del error, así:

- Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error; o
 - Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.
- En el Manual no se contempla el registro del Impuesto Sobre la Renta diferido. Las NIIF requieren el registro del impuesto a la utilidad diferido activo o pasivo derivado de las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, que serán deducibles o imponibles en el futuro.
 - El Acuerdo No. 06-2008 del Superintendente de Bancos requiere la consolidación de estados financieros bajo la estructura organizativa de empresa responsable, proceso mediante el cual se agregan o integran, según sea el caso, a los estados financieros de la empresa responsable los de las otras empresas integrantes del Grupo Financiero autorizado por la Junta Monetaria, eliminándose las inversiones de las empresas en el capital de otra u otras del propio grupo, así como las operaciones recíprocas entre compañías, de acuerdo con los procedimientos establecidos en dicha normativa. Tales estados financieros se presentan por separado de los estados financieros individuales de la empresa responsable.

Las NIIF requieren la elaboración y presentación de estados financieros consolidados de un grupo de entidades bajo el control de una controladora, definiendo como control la exposición o el derecho a los rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y la capacidad de influir en sus rendimientos a través de su poder. Los estados financieros incluirán todas las subsidiarias de la controladora, que son las entidades sobre las cuales se tiene control, y cuando la participación sea menor al 100%, se reconoce una participación no controladora atribuible a accionistas externos.

- El Manual establece que las inversiones en acciones en las cuales se mantiene participación en el capital de la emisora de las acciones, se registrarán utilizando el método del costo y se reconoce un ingreso a medida que distribuyan dividendos. Las NIIF establecen que las inversiones en acciones pueden ser clasificadas como subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas (dependiendo del porcentaje de participación y nivel de control que se tenga sobre la inversión) y éstas pueden ser medidas al costo (reconociendo el ingreso a través del pago dividendos), a valor razonable (reconociendo el ingreso a través del cambio en el valor razonable) o utilizando un método de participación (reconociendo el ingreso a través de la participación correspondiente). En caso de que no se tenga control, control conjunto ni influencia significativa en las inversiones en acciones, éstas deben ser medidas a valor razonable.
- Los bienes adjudicados judicialmente se registran contablemente al valor establecido en la liquidación aprobada por el juez, más los impuestos y gastos de traslación de dominio en línea con los lineamientos del Manual. De acuerdo con NIIF 5, la entidad clasificará esta clase de activos como no corrientes clasificados como mantenidos para la venta si su valor en libros será recuperado

principalmente a través de la venta en lugar de su uso continuo, y lo medirá al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta y serán presentados como parte del activo corriente en el estado de situación financiera.

- El Manual dicta que los contratos de reporto el activo financiero reportado es dado de baja y es registrado en cuenta de orden. De acuerdo con NIIF, si la entidad retiene de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero debe continuar reconociéndolo como tal.
- De existir instrumentos financieros derivados, el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos no establece la forma en que éstos deben ser registrados. De acuerdo con NIIF, los instrumentos financieros derivados cumplen la definición de instrumento financiero y, por tanto, deben ser reconocidos contablemente a su valor razonable determinado con base en precios de mercados reconocidos y cuando no cotizan en un mercado se determina con base en técnicas de valuación aceptadas en el ámbito financiero. El cambio en su valor razonable se reconoce en resultados o en otros resultados integrales dependiendo de la designación al inicio de la operación de cobertura. Los instrumentos financieros derivados crean derechos y obligaciones que tienen el efecto de transferir, entre las partes implicadas en el instrumento, uno o varios tipos de riesgos financieros inherentes a un instrumento financiero primario subyacente. Puesto que las condiciones del intercambio se establecen en el momento del nacimiento del instrumento derivado, éstas pueden convertirse en favorables o desfavorables a medida que cambien los precios en los mercados financieros.
- El Manual de Instrucciones Contables no contempla algún modelo específico para el reconocimiento, medición y revelaciones relacionados con arrendamientos. Las NIIF establecen una serie de requerimientos específicos para el reconocimiento, medición y revelaciones relacionados con arrendamientos, tanto en los estados financieros de los arrendadores, como en los estados financieros de los arrendatarios.

La NIIF 16, *Arrendamientos*, establece un solo modelo de contabilidad del arrendatario, requiriendo que se reconozca un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento con respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que funge como arrendatario, pudiéndose exceptuar dicho reconocimiento en condiciones particulares de arrendamientos a corto plazo, arrendamientos de activos de bajo valor y excluyendo del reconocimiento los contratos de arrendamiento cuyos pagos son variables (sin ningún pago fijo contractualmente definido). En los casos anteriores, los pagos de renta se reconocen como un gasto operativo en línea recta durante el plazo del arrendamiento. El activo por derecho de uso es medido inicialmente a la cantidad del pasivo de arrendamiento más cualesquiera costos directos iniciales incurridos por el arrendatario, los pagos anticipados del arrendamiento y las obligaciones de desmantelamiento o remoción de activos. Después del comienzo del arrendamiento, el activo por derecho de uso se medirá por el método del costo aplicando los requerimientos de depreciación establecidos en la NIC 16, *Propiedades, planta y equipo* (a menos que apliquen condiciones específicas).

El pasivo por arrendamiento es medido inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento por pagar durante el término del arrendamiento, descontados a la tasa implícita en el arrendamiento si ella puede ser fácilmente determinada. Si esa tasa no puede ser fácilmente determinada, el arrendatario utiliza una tasa de descuento que represente el costo de obtener financiamiento por un monto equivalente al valor de las rentas del contrato, para la adquisición del activo subyacente, en la misma moneda y por un plazo similar al contrato correspondiente (tasa incremental de préstamos). Los pagos de arrendamiento son asignados entre los gastos por intereses y el reembolso del pasivo por arrendamiento.

En el caso de fungir como arrendador, los arrendamientos se clasifican como un arrendamiento operativo o un arrendamiento financiero. Un arrendamiento es clasificado como un arrendamiento financiero si transfiere sustancialmente todos los riesgos y recompensas incidentales a la propiedad del activo subyacente. De otra manera el arrendamiento es clasificado como un arrendamiento operativo. El arrendador reconoce los activos mantenidos en arrendamientos financieros como una cuenta por cobrar a una cantidad igual a la inversión neta en el arrendamiento a partir del comienzo del arrendamiento. Posteriormente, el arrendador reconoce los ingresos financieros de esta cuenta por cobrar a lo largo del período de arrendamiento, en función a un modelo que refleja la rentabilidad periódica constante de la inversión neta del arrendador en el arrendamiento. En el caso de arrendamientos operativos, los activos mantenidos en arrendamientos se presentan a la naturaleza del activo subyacente, reconociendo como ingresos las cuotas de los arrendamientos bien sea mediante un modelo lineal de reconocimiento o sistemático representativo del modelo de consumo del activo correspondiente.

- Las revelaciones que efectúa el Banco de conformidad con la base contable utilizada por el Manual difieren de las revelaciones que serían necesarias si los estados financieros fueran preparados de acuerdo con NIIF.

4. Disponibilidades

	2021	2020
Moneda nacional:		
Caja	Q. 292,337,463	Q. 246,213,902
Banco Central depósito legal	791,428,654	1,094,508,553
Banco Central depósitos especiales	66,300,200	60,623,200
Bancos del país	92,033,771	25,185,257
Cheques a compensar	54,588,153	59,840,681
	<u>1,296,688,241</u>	<u>1,486,371,593</u>
Moneda extranjera:		
Caja	58,193,563	338,736,151
Banco Central depósito legal	438,120,724	691,579,301
Banco Central depósitos especiales	28,796,177	24,355,687
Bancos del exterior	265,151,630	109,772,662
Cheques y giros a compensar	7,241,696	11,204,244
	<u>797,503,790</u>	<u>1,175,648,045</u>
	<u>Q. 2,094,192,031</u>	<u>Q. 2,662,019,638</u>

La Ley Orgánica del Banco de Guatemala establece que los depósitos bancarios están sujetos a encaje bancario. El porcentaje de encaje bancario en moneda nacional y extranjera es del 14.6% para ambos periodos

Este encaje bancario deberá mantenerse constantemente en forma de depósitos de inmediata exigibilidad en el Banco de Guatemala, de fondos en efectivo en las cajas del banco, y, cuando las circunstancias lo ameriten, de inversiones líquidas en títulos, documentos o valores, nacionales o extranjeros, de acuerdo con los reglamentos que para el efecto emita la Junta Monetaria.

La inversión obligatoria en Quetzales y Dólares en el Banco de Guatemala al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es de Q. 66,300,200 y Q. 60,623,200 y US\$ 3,730,500 y US\$ 3,125,000, respectivamente, devengando tasas de interés de 2.9060% y 3.2000% para inversión en Quetzales, respectivamente, y 0.0506% y 1.516% en Dólares.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las disponibilidades se encuentran libres de pignoración.

5. Inversiones - neto

	Interés anual	2021	2020
Moneda Nacional:			
En títulos-valores para la venta:			
Certibonos del Gobierno de Guatemala con vencimiento entre 2024 a 2039	Entre 6.75% y 9.50%	Q. 1,555,057,039	Q. 1,634,627,850
Certibonos del Gobierno de Guatemala con vencimiento 2034	6.6250%	134,243,645	20,000,000
Certibonos del Gobierno de Guatemala con vencimiento 2026	10.00%	10,000,000	20,000,000
Certificado de depósito a plazo fijo Del Banco de Guatemala con vencimiento en 2022	4.1403%	159,073,996	
Certificado de depósito a plazo fijo Del Banco de Guatemala con vencimiento en 2023	4.2414%	108,962,048	
Certificado de depósito a plazo fijo Del Banco de Guatemala con vencimiento en 2021	Entre 3.00% y 4.00%	-	902,584,267
		1,967,336,728	2,557,212,117
En títulos-valores para su vencimiento:			
Certibonos del Gobierno de Guatemala con vencimiento entre 2024 a 2032	Entre 6.75% y 7.5%	891,869,326	902,652,964
Certibonos del Gobierno de Guatemala con vencimiento entre 2024 a 2032	6.75%	279,130,944	-
Cédulas Hipotecarias FHA con vencimiento entre 2019 y 2036	Entre el 8.5% y el 13.50%	3,847,905	4,627,378
		1,174,848,175	907,280,342
		Q. 3,142,184,903	Q. 3,464,492,459

	Interés anual	2021	2020
Moneda Extranjera:			
En títulos-valores para la Venta			
Certibonos del Gobierno de Guatemala con vencimiento entre 2033 y 2041	Entre 3.70% a 4.65%	Q. 77,167,737	Q. -
En títulos-valores para su Vencimiento:			
Certibonos del Gobierno de Guatemala con vencimiento 2032	5.3750%	16,294,295	49,457,013
Certibonos del Gobierno de Guatemala con vencimiento entre 2028 a 2031	Entre 4.90% y 5.3750%	75,962,038	
Certibonos del Gobierno de Guatemala con vencimiento entre 2036 a 2050	Entre 4.50% y 6.125%	199,781,366	
Certibonos del Gobierno de Guatemala con vencimiento entre 2020 a 2026	Entre 4.75% y 6.20%	33,577,708	38,364,536
Cédulas Hipotecarias Mercury con vencimiento entre 2028 y 2029	9.15%	473,581	490,936
		<u>403,256,725</u>	<u>88,312,485</u>
Total inversiones		<u>Q. 3,545,441,628</u>	<u>Q. 3,552,804,944</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las inversiones tienen el siguiente cronograma de vencimientos:

	2021	2020
Hasta un año	Q. 159,183,892	Q. 906,666,103
De uno a tres años	738,265,756	178,462
De tres a cinco años	473,324,215	392,149,086
Más de cinco años	<u>2,174,667,765</u>	<u>2,253,811,293</u>
Total inversiones	<u>Q. 3,545,441,628</u>	<u>Q. 3,552,804,944</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las inversiones se encuentran libres de pignoración.

6. Cartera de créditos - neto

	2021	2020
Moneda nacional:		
Tarjetas de crédito	Q. 4,383,657,713	Q. 3,427,782,920
Fiduciarios	2,473,390,645	2,452,742,405
Hipotecarios	238,483,720	150,965,832
Con garantía de obligaciones propias	74,440,441	89,292,032
Hipotecarios para la vivienda	144,415,817	72,392,532
Hipotecarios-fiduciarios	96,490,216	60,649,067
Otras garantías	26,058,802	28,999,786
Documentos descontados	894,929	1,438,415
Microcréditos	-	559
	<u>Q. 7,437,832,283</u>	<u>Q. 6,284,263,548</u>
Moneda extranjera:		
Fiduciarios	Q. 3,030,586,246	Q. 2,456,350,579
Tarjetas de crédito	534,538,025	445,559,537
Hipotecarios	849,244,241	867,293,452
Hipotecarios para la vivienda	245,662,242	208,785,659
Hipotecarios-fiduciarios	170,921,325	159,018,870
Prendario	82,042,667	104,507,332
Con garantía de obligaciones propias	70,404,272	72,880,143
Hipotecarios-prendarios	136,708,310	48,038,582
Documentos descontados	17,603,154	8,894,632
Prendario-fiduciario	-	467,952
	<u>5,137,710,482</u>	<u>4,371,796,738</u>
	<u>12,575,542,765</u>	<u>10,656,060,286</u>
Menos: Estimación por valuación		
Específica	(53,540,503)	(83,065,123)
Genérica	(263,348,740)	(325,583,507)
	<u>(316,889,243)</u>	<u>(408,648,630)</u>
Total cartera de créditos	<u>Q. 12,258,653,522</u>	<u>Q. 10,247,411,656</u>

Las operaciones de crédito devengan tasas de interés anuales variables que oscilan entre los porcentajes que se presentan a continuación:

	2021	2020
	%	%
Crédito en moneda nacional	4 – 60	4 – 60
Créditos en moneda extranjera	2 – 25	2 – 25
Tarjetas de crédito en moneda nacional	0 – 84	0 – 84
Tarjetas de crédito en moneda extranjera	11 – 54	11 – 54

El resumen de la cartera de créditos por su estado es el siguiente:

	2021	2020
Moneda nacional:		
Vigentes:	Q. 7,326,844,194	Q. 6,283,617,668
Vencidos:		
En cobro administrativo	<u>110,988,089</u>	<u>645,880</u>
	<u>7,437,832,283</u>	<u>6,284,263,548</u>
Moneda extranjera:		
Vigentes:	5,133,544,983	4,371,789,410
Vencidos:		
En cobro administrativo	<u>4,165,499</u>	<u>7,328</u>
	<u>5,137,710,482</u>	<u>4,371,796,738</u>
	<u>Q. 12,575,542,765</u>	<u>Q. 10,656,060,286</u>

El resumen de la cartera de créditos por agrupación es el siguiente:

	2021	2020
Moneda nacional:		
De consumo	Q. 6,456,804,417	Q. 5,425,137,982
Deudores empresariales mayores	493,596,634	496,943,463
Deudores empresariales menores	325,858,721	289,789,012
Créditos hipotecarios para vivienda	144,415,817	72,392,532
Microcréditos	<u>17,156,694</u>	<u>559</u>
	<u>7,437,832,283</u>	<u>6,284,263,548</u>
Moneda extranjera:		
Deudores empresariales mayores	3,570,427,977	2,936,387,316
De consumo	792,504,221	721,461,640
Deudores empresariales menores	515,372,326	505,162,122
Créditos hipotecarios para vivienda	245,662,242	208,785,660
Microcrédito	<u>13,743,716</u>	<u>-</u>
Total moneda extranjera	<u>5,137,710,482</u>	<u>4,371,796,738</u>
	<u>Q. 12,575,542,765</u>	<u>Q. 10,656,060,286</u>

El resumen de la cartera de créditos por vencimiento es el siguiente:

	2021	2020
Moneda nacional:		
Hasta un año	Q. 409,998,119	Q. 362,174,409
De uno a tres años	603,649,944	596,366,138
De tres a cinco años	5,736,396,180	4,512,147,939
De más de cinco años	<u>687,788,040</u>	<u>813,575,062</u>
	<u>7,437,832,283</u>	<u>6,284,263,548</u>
Moneda extranjera:		
Hasta un año	2,027,897,588	1,548,319,662
De uno a tres años	371,164,067	408,420,664
De tres a cinco años	1,315,731,971	1,226,604,487
De más de cinco años	<u>1,422,916,856</u>	<u>1,188,451,925</u>
	<u>5,137,710,482</u>	<u>4,371,796,738</u>
	<u>Q. 12,575,542,765</u>	<u>Q. 10,656,060,286</u>

El 23 de mayo de 2005, la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-93-2005, que derogó la resolución JM-141-2003. Esta resolución aprobó el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito. En el Título IV se establece la valuación de activos crediticios, indicando que las instituciones financieras deberán valuar todos sus activos crediticios por lo menos cuatro veces al año, con saldos referidos al cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, cuyos resultados deberán quedar registrados contablemente a más tardar el último día del mes siguiente al que corresponde la valuación. En el criterio de valuación de los activos crediticios se debe considerar la garantía, mora y capacidad de pago y aplicar los porcentajes que establece dicho reglamento.

Las instituciones financieras deberán registrar contablemente las reservas para activos crediticios de recuperación dudosa con cargo a los resultados del ejercicio. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco cargó a resultados Q. 412,653,895 y Q. 710,804,535, respectivamente, (Nota 24).

Al reconocerse, legal o voluntariamente, la pérdida de un activo crediticio, se regularizará la cuenta de reservas y se elimina el activo crediticio respectivo, con cargo al grupo de cuentas regularizadoras del activo. En los años 2021 y 2020, se registró contra reserva Q. 504,374,792 y Q. 474,929,054, respectivamente. El Banco registró activos crediticios con cargo a resultados durante el período terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020, un monto de Q. 63,114,248 y Q. 37,736,316, respectivamente (Nota 24).

El 30 de diciembre de 2008, la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-167-2008, la cual modifica los artículos 27, 33, 34 y 35 de la Resolución de la Junta Monetaria JM-93-2005 que contiene el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito.

Dichas modificaciones son referentes a la clasificación de activos crediticios prorrogados, reestructurados o novados; determinación del saldo base; garantías suficientes y constitución de reservas o provisiones genéricas. Al mismo tiempo agrega los artículos 27 bis, 34 bis, 38 bis y 42 bis al Reglamento en mención. Los artículos 34 y 35 de la presente Resolución cobraron vigencia el 1 de enero de 2010.

Uno de los puntos importantes es que las instituciones deberán constituir y mantener, como mínimo, reservas genéricas que sumadas a las reservas específicas totalicen el equivalente al cien por ciento (100.0%) de la cartera vencida.

La sumatoria de estas reservas no podrá ser menor al 1.25% del total de activos crediticios. Las reservas genéricas deben quedar registradas dentro del mes siguiente al trimestre que corresponde.

El 30 de diciembre de 2008, se publicó la Resolución JM-168-2008, en la cual se aprobaron las modificaciones al Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria. Estas modificaciones son principalmente al apartado IV que se refiere a la Descripción de Cuentas y procedimientos de registro adicionando las cuentas contables en las que se deben registrar las reservas genéricas mencionadas anteriormente.

La administración considera que el nivel de provisión para incobrabilidad de créditos es adecuado para cubrir eventuales pérdidas en la cartera a la fecha del balance general. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se incluye provisión genérica de la cartera de créditos por Q. 263,348,740 y Q. 325,583,507, respectivamente.

Tarjeta de Crédito:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco tiene 32 tipos de tarjeta de crédito. Para propósito de cobro, los saldos de préstamos mediante tarjeta de crédito están divididos en 31 ciclos cuyas fechas de corte son los todos los días de cada mes. Para efectos de cierre contable mensual los saldos se acumulan hasta el último día del mes.

En la cuenta de "extra financiamiento por cobrar" en tarjetas de crédito, se registran los consumos por este concepto, conforme se vencen las cuotas respectivas, las mismas se trasladan junto con sus intereses a las cuentas por cobrar tarjetas de crédito y los intereses se registran como producto. El saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, que los tarjetahabientes habían utilizado extra financiamientos por Q. 2,986,999,316 y Q. 2,205,921,266, respectivamente.

El 8 de diciembre de 2015, fue publicado en el diario oficial el Decreto Ley 7-2015 Ley de Tarjeta de Crédito; está Ley incluía diferentes temas que impactarían la operación y administración de las tarjetas de crédito, la cual entraría en vigencia el 8 de marzo de 2016. Sin embargo, el 31 de marzo de 2016, la Corte de Constitucionalidad de Guatemala suspendió de manera provisional esta Ley.

El 20 de diciembre de 2019, la Corte de Constitucionalidad resolvió declarar con lugar las acciones promovidas en contra de la Ley de Tarjeta de Crédito y, como consecuencia declaró inconstitucional la totalidad del Decreto impugnado.

El movimiento contable de provisiones para incobrabilidad de créditos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

	2021	2020
Saldo al inicio del año	Q. 408,648,630	Q. 172,541,885
Más aumentos por:		
Provisión del año cargada a resultados	412,653,895	710,804,535
Diferencial cambiario neto	-	231,264
	<u>412,653,895</u>	<u>711,035,799</u>
Menos cargos por:		
Créditos aplicados a la estimación	(504,374,792)	(474,929,054)
Diferencial cambiario neto	(38,490)	-
Saldo final	<u>Q. 316,889,243</u>	<u>Q. 408,648,630</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cartera de créditos se encuentra libre de pignoración.

7. Cuentas por cobrar – neto

	2021	2020
Moneda nacional:		
Depósitos en garantía (a)	Q. 4,421,553	Q. 4,421,553
Sobregiros temporales	157,204	1,894,041
Derechos por servicios	1,486,464	1,581,320
Cheques rechazados	-	334,843
Faltante de caja y valores	24,797	22,561
Anticipo sobre sueldos	2,297,203	15,966
Otros (b)	108,584,589	70,140,558
	<u>116,971,810</u>	<u>78,410,842</u>
Moneda extranjera:		
Depósitos en garantía (a)	71,332,388	48,641,231
Sobregiros temporales	11,589,040	244,845
Cheques y giros rechazados	-	24,544
Faltante de caja y valores	-	857
Otros (c)	9,299,005	11,417,601
	<u>92,220,433</u>	<u>60,329,078</u>
Total cuentas por cobrar	209,192,243	138,739,920
Menos: estimación por valuación	<u>(3,565,319)</u>	<u>(2,123,537)</u>
	<u>Q. 205,626,924</u>	<u>Q. 136,616,383</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, corresponde a garantía cedida a Mastercard y Visa como colateral de servicios de procesamiento de tarjeta de crédito.
- (b) Los saldos se integran principalmente por aporte patronal a la asociación de ahorros de los colaboradores del Banco, registro de reclamos por tarjeta de crédito pendientes de liquidar y operaciones pendientes de liquidar por transacciones recibidas de Tarjetas Promerica, S.A.
- (c) Corresponden principalmente a operaciones pendientes de liquidar por transacciones recibidas de Tarjetas Promerica, S.A. en moneda extranjera.

Los movimientos contables de la estimación por valuación de cuentas por cobrar se resumen a continuación:

	2021	2020
Saldo al inicio del año	Q. 2,123,537	Q. 2,706,599
Más:		
Provisión del año cargada a resultados	1,565,253	-
Aplicación cuentas por cobrar contra reserva	<u>(123,471)</u>	<u>(583,062)</u>
	<u>Q. 3,565,319</u>	<u>Q. 2,123,537</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las cuentas por cobrar se encuentran libres de pignoración.

8. Bienes realizables - neto

	2021		2020	
Inmuebles (a)	Q.	65,821,781	Q.	66,941,212
Muebles		<u>37,132,370</u>		<u>37,331,932</u>
		102,954,151		104,273,144
Menos: Estimación por valuación		<u>(15,913,889)</u>		<u>(15,446,379)</u>
	Q.	<u>87,040,262</u>	Q.	<u>88,826,765</u>

- (a) Durante el período 2021 y 2020, el Banco actualizó el valor de los activos mantenidos para la venta, registrando el incremento de valor como productos capitalizados (Nota 18) y los déficits como parte de la estimación de bienes realizables.

Los movimientos contables de la estimación por valuación de bienes realizables se resumen a continuación:

	2021		2020	
Saldo inicial	Q.	15,446,379	Q.	16,931,358
Más:				
Provisión del año cargada a resultados		2,855,186		4,650,547
Menos:				
Venta de bienes realizables aplicados a la estimación		<u>(2,387,676)</u>		<u>(6,135,526)</u>
Saldo final	Q.	<u>15,913,889</u>	Q.	<u>15,446,379</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los bienes realizables se encuentran libres de pignoración.

9. Inversiones permanentes

El resumen de esta cuenta al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

	No. de acciones	Valor nominal por acción	Prima de inversión	Costo de la inversión
Acciones:				
En moneda nacional:				
Imágenes Computarizadas de Guatemala, S.A., más prima	252	1,000	151,750	Q. 403,750
Asociación Bancaria de Guatemala	108	5,000	-	<u>540,000</u>
				Q. <u>943,750</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las inversiones permanentes se encuentran libres de pignoración.

10. Inmuebles y muebles - neto

El movimiento de inmuebles y muebles durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021, fue el siguiente:

	2020	Adiciones	Bajas	2021
Inmuebles	Q. 452,289,082	Q. 125,961	Q. (1,752,910)	Q. 450,662,133
Mobiliario y equipo	13,842,133	2,548,921	(1,627,137)	14,763,917
Equipo de computación	19,219,152	8,620,679	(8,139,306)	19,700,525
Programas	202,071,354	61,045,634	(2,490,488)	260,626,500
Equipo de comunicaciones	2,696,615	45,364	(2,385,026)	356,953
Pinacoteca y otras obras de arte	593,357	-	-	593,357
Vehículos	4,743,872	2,474,848	(1,599,057)	5,619,663
Otros	46,787,628	3,951,089	(4,038,188)	46,700,529
Construcciones en proceso	3,139,313	6,580,530	(8,645,223)	1,074,620
Anticipo para adquisición de activos	60,932,720	31,545,211	(60,347,201)	32,130,730
	806,315,226	116,938,237	(91,024,536)	832,228,927
Depreciación acumulada	(236,257,496)	(73,935,535)	21,902,883	(288,290,148)
Valor en libros	570,057,730	43,002,702	(69,121,653)	543,938,779
Terrenos	2,901,931	-	-	2,901,931
Edificios	7,273,631	-	-	7,273,631
	10,175,562	-	-	10,175,562
Depreciación acumulada – edificios revaluados	(5,182,456)	(363,682)	-	(5,546,138)
	4,993,106	(363,682)	-	4,629,424
Total	Q. 575,050,836	Q. 42,636,020	Q. (69,121,653)	Q. 548,568,203

El movimiento de inmuebles y muebles durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020, fue el siguiente:

	2019	Adiciones	Bajas	2020
Inmuebles	Q. 287,846,315	Q. 176,333,966	Q. (11,891,199)	Q. 452,289,082
Mobiliario y equipo	30,334,200	1,387,660	(17,879,727)	13,842,133
Equipo de computación	26,222,950	7,514,011	(14,517,809)	19,219,152
Programas	197,696,622	8,107,538	(3,732,806)	202,071,354
Equipo de comunicaciones	9,898,653	74,361	(7,276,399)	2,696,615
Pinacoteca y otras obras de arte	593,357	-	-	593,357
Vehículos	6,363,339	709,504	(2,328,971)	4,743,872
Otros	60,295,417	2,469,431	(15,977,220)	46,787,628
Construcciones en proceso	1,590,743	3,106,725	(1,558,155)	3,139,313
Anticipo para adquisición de activos	40,457,338	26,053,801	(5,578,419)	60,932,720
	661,298,934	225,756,997	(80,740,705)	806,315,226

	2019	Adiciones	Bajas	2020
Depreciación acumulada	<u>(236,278,882)</u>	<u>(71,063,572)</u>	<u>71,084,958</u>	<u>(236,257,496)</u>
Valor en Libros	<u>425,020,052</u>	<u>154,693,425</u>	<u>(9,655,747)</u>	<u>570,057,730</u>
Terrenos	6,173,209	-	(3,271,278)	2,901,931
Edificios	<u>15,520,587</u>	<u>-</u>	<u>(8,246,956)</u>	<u>7,273,631</u>
	<u>21,693,796</u>	<u>-</u>	<u>(11,518,234)</u>	<u>10,175,562</u>
Depreciación acumulada – edificios revaluados	<u>(10,280,940)</u>	<u>(707,304)</u>	<u>5,805,788</u>	<u>(5,182,456)</u>
	<u>11,412,856</u>	<u>(707,304)</u>	<u>(5,712,446)</u>	<u>4,993,106</u>
Total	<u>Q. 436,432,908</u>	<u>Q. 153,986,121</u>	<u>Q. (15,368,193)</u>	<u>Q. 575,050,836</u>

El Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, indica que cuando los activos están totalmente depreciados, deben registrarse en cuentas de orden con el valor de Q. 1 por cada activo totalmente depreciado. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se dieron de baja activos fijos totalmente depreciados por Q. 1,725 y Q. 6,064, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los inmuebles y muebles se encuentran libres de pignoración.

11. Cargos diferidos – neto

	2021	2020
Gastos por amortizar	Q. 74,719,987	Q. 65,658,426
Menos: Amortización acumulada	<u>(38,441,802)</u>	<u>(39,396,965)</u>
Total gastos por amortizar	36,278,185	26,261,461
Impuestos, arbitrios y contribuciones (Nota 28)	109,575,397	93,832,361
Servicios	20,081,890	17,778,441
Materiales y suministros	<u>5,028,870</u>	<u>3,470,466</u>
	<u>Q. 170,964,342</u>	<u>Q. 141,342,729</u>

El movimiento de la amortización acumulada durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020, fue el siguiente:

	2021	2020
Saldo inicial	Q. 39,396,965	Q. 41,900,421
Más:		
Aumento por amortización del año cargada a gasto	13,173,534	11,243,158
Menos:		
Traslado por activos totalmente amortizados	<u>(14,128,697)</u>	<u>(13,746,614)</u>
Saldo final	<u>Q. 38,441,802</u>	<u>Q. 39,396,965</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los cargos diferidos se encuentran libres de pignoración.

12. Obligaciones depositarias

	2021	2020
Depósitos en moneda nacional		
Depósitos a plazo	Q. 7,653,406,775	Q. 7,433,074,467
Depósitos a la vista	1,917,275,889	1,701,045,690
Depósitos de ahorro	995,625,789	813,701,217
Otros depósitos	36,997,729	33,206,662
	<u>10,603,306,182</u>	<u>9,981,028,036</u>
Depósitos en moneda extranjera		
Depósitos a plazo	2,529,325,482	2,243,826,979
Depósitos a la vista	1,623,790,842	1,259,964,278
Depósitos de ahorro	670,213,609	489,676,786
Otros depósitos	10,645,128	9,364,151
	<u>4,833,975,061</u>	<u>4,002,832,194</u>
	<u>Q. 15,437,281,243</u>	<u>Q. 13,983,860,230</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los depósitos a plazo tienen el siguiente cronograma de vencimientos:

	2021	2020
Depósitos a plazo moneda nacional	Q. 7,653,406,775	Q. 7,433,074,467
Depósitos a plazo moneda extranjera	<u>2,529,325,482</u>	<u>2,243,826,979</u>
	<u>Q. 10,182,732,257</u>	<u>Q. 9,676,901,446</u>
Moneda nacional:		
Hasta un año	Q. 7,125,399,315	Q. 7,056,968,459
De uno a tres años	<u>528,007,460</u>	<u>376,106,008</u>
	<u>7,653,406,775</u>	<u>7,433,074,467</u>
Moneda extranjera:		
Hasta un año	2,376,514,086	2,115,875,418
De uno a tres años	<u>152,811,396</u>	<u>127,951,561</u>
	<u>2,529,325,482</u>	<u>2,243,826,979</u>
	<u>Q. 10,182,732,257</u>	<u>Q. 9,676,901,446</u>

Las operaciones de depósito devengan tasas de interés anual que oscilan entre los porcentajes que se detallan a continuación:

	2021	2020
	%	%
Moneda Nacional:		
Depósitos monetarios	0.00 – 5.25	0.00 – 5.25
Depósitos de ahorro	0.0 – 7.00	0.00 – 7.00
Depósitos a plazo	1.25 – 7.05	1.25 – 7.50
Moneda Extranjera:		
Depósitos monetarios	0.00 – 4.00	0.00 – 4.00
Depósitos de ahorro	0.00 – 3.50	0.00 – 3.50
Depósitos a plazo	0.05 – 4.70	0.05 – 5.25

El 1 de junio de 2002, entró en vigencia la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto 19-2002, estableciendo la creación del Fondo para la Protección del Ahorro (FOPA), el cual cubre los depósitos constituidos en el Banco por personas individual o jurídica hasta por Q. 20,000 o su equivalente en moneda extranjera.

Las cuotas del componente fijo, son el equivalente a una doceava parte del dos por millar del promedio mensual de la totalidad de las obligaciones depositarias que registre el Banco, durante el mes inmediato anterior.

El 21 de junio de 2013, se publicó la Resolución de la Junta Monetaria No. JM-56-2013, donde se incorpora al cálculo del componente fijo para el Fondo para la Protección del Ahorro (FOPA), el cálculo del componente variable, las tasas a aplicar, así como el mecanismo mediante el cual se calculará el componente variable de la cuota que los bancos deben aportar mensualmente al FOPA.

Para el componente variable, la cuota que los bancos deben aportar mensualmente al FOPA, se determinará en función de las calificaciones de riesgo local o nacional de largo plazo, otorgada por una empresa calificador de riesgo, registrada en la Superintendencia de Bancos, esto último, de conformidad con lo establecido en el artículo 58 Bis de la Ley de Bancos y Grupos Financieros.

La tasa a aplicar para calcular el componente variable de la cuota que los bancos están obligados a aportar al FOPA, se establece tomando de referencia las calificaciones emitidas por Fitch Ratings, o en su defecto si el banco de que se trate no esté calificado por esta calificador, se tomará como referencia la calificación equivalente emitida por otra empresa calificador registrada en la Superintendencia de Bancos.

A partir de junio de 2017, se registra cambio en la tasa anual por millar, por lo que el componente variable está determinado por el cien por ciento de una doceava parte del cero punto diez por millar del promedio mensual de la totalidad de las obligaciones depositarias que registre el Banco, durante el mes inmediato anterior, conforme el punto III de la Resolución JM-56-2013.

El valor determinado por el componente variable más el valor que corresponda al componente fijo, será el monto total de la cuota que deben aportar los bancos mensualmente al FOPA.

La obligación del Banco de aportar estas cuotas cesa cuando el saldo de este aporte alcance el 5% del total de las obligaciones depositarias en el Sistema Financiero Nacional.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco efectuó aportes al FOPA registrándolos contra los resultados del año por Q. 31,125,372 y Q. 27,259,261, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021, las cuentas de depósitos de terceros incluyen Q. 31,767,531 y US\$ 1,109,880 equivalentes a Q.68,567,295 y para 2020 Q. 31,334,484 y US\$ 896,056 equivalentes a Q. 6,983,697.

13. Créditos obtenidos

Al 31 de diciembre de 2021, esta cuenta se resume de la siguiente forma:

Crédito otorgado por	Autorizadas	Utilizadas	Cartas de crédito (1) (Nota 29)	Disponibles (Nota 30)	Vencimiento
En moneda nacional:					
De instituciones financieras nacionales:					
Banco G&T Continental (a)	Q. 100,000,000	Q. -	Q. -	Q. 100,000,000	10/10/2022
Saldo en Quetzales	<u>Q. 100,000,000</u>	<u>Q. -</u>	<u>Q. -</u>	<u>Q. 100,000,000</u>	
En moneda extranjera:					
De instituciones financieras nacionales:					
Banco de América Central (b)	US\$ 5,000,000	US\$ -	US\$ -	US\$ 5,000,000	01/03/2023
De instituciones financieras extranjeras:					
Deutsche Investitions-Und Entwicklungsgesellschaft MBH y Société De Promotion Et De Participation Pour La Coopération Economique, S.A. (c)	US\$ 30,000,000	US\$ 10,000,000	US\$ -	US\$ -	15/11/2022
BlueOrchard Microfinance Fund (d)	13,000,000	13,000,000	-	-	16/11/2024
Nederlandse Financierings-Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V. (e)	75,000,000	61,764,706	-	-	02/11/2025
Eco Business Found (f)	15,000,000	-	-	15,000,000	15/12/2026
Banco Latinoamericano de Comercio Exterior (BLADEX) (g)	10,000,000	-	7,494,590	2,505,410	Indefinido
Inter-American Development Bank (h)	35,000,000	20,312,500	1,594,500	8,405,500	15/03/2025
Banco Promerica (El Salvador) (i)	500,000	-	-	500,000	Indefinido
Banco Promerica (Honduras) (j)	500,000	-	-	500,000	Indefinido
Saldo en dólares	<u>179,000,000</u>	<u>105,077,206</u>	<u>9,089,090</u>	<u>26,910,910</u>	

Crédito otorgado por	Autorizadas	Utilizadas	Cartas de crédito (1) (Nota 29)	Disponibles (Nota 30)	Vencimiento
De organismos, internacionales:					
International Finance Corporation (k)	US\$ 10,000,000	US\$ -	US\$ -	US\$ 10,000,000	18/01/2022
Saldo en Dólares	10,000,000			10,000,000	
Total en Dólares	<u>US\$ 194,000,000</u>	<u>US\$ 105,077,206</u>	<u>US\$ 9,089,090</u>	<u>US\$ 41,910,910</u>	
Equivalente en Quetzales	<u>1,497,509,280</u>	<u>811,103,561</u>	<u>70,159,776</u>	<u>323,515,344</u>	
Total en Quetzales	<u>Q. 1,597,509,280</u>	<u>Q. 811,103,561</u>	<u>Q. 70,159,776</u>	<u>Q. 423,515,344</u>	

Al 31 de diciembre de 2020, esta cuenta se resume de la siguiente forma:

Crédito otorgado por	Autorizadas	Utilizadas	Cartas de crédito (1) (Nota 29)	Disponibles (Nota 30)	Vencimiento
En moneda nacional:					
De instituciones financieras nacionales:					
Banco G&T Continental (a)	Q. 100,000,000	Q. 10,000,000	-	Q. 90,000,000	10/10/2021
Saldo en Quetzales	<u>Q. 100,000,000</u>	<u>Q. 10,000,000</u>	<u>-</u>	<u>Q. 90,000,000</u>	
En moneda extranjera:					
De instituciones financieras nacionales:					
Banco de América Central (b)	\$ 5,000,000	\$ 3,000,000	-	\$ 2,000,000	31/12/2021

Crédito otorgado por	Autorizadas	Utilizadas	Cartas de crédito (1) (Nota 29)	Disponibles (Nota 30)	Vencimiento
De instituciones financieras extranjeras:					
Deutsche Investitions- Und Entwicklungsgesellschaft MBH y Société De Promotion Et De Participation Pour La Coopération Economique, S.A. (c)	US\$ 30,000,000	US\$ 20,000,000	US\$ -	US\$ -	15/11/2022
BlueOrchard Microfinance Fund (d)	13,000,000	13,000,000	-	-	16/11/2024
Nederlandse Financierings-Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V. (e)	75,000,000	61,470,588	-	10,000,000	02/11/2025
Banco Latinoamericano de Comercio Exterior (BLADEX) (g)	10,000,000	-	494,590	9,505,410	21/02/2021
Inter-American Development Bank (h)	28,000,000	26,000,000	1,594,500	405,500	15/03/2025
Bank of America N.A. (k)	1,485,875	-	1,485,875	-	-
Commerzbank A.G. (l)	8,623,981	-	8,623,981	-	-
Banco Promerica (El Salvador) (i)	500,000	-	-	500,000	Indefinido
Banco Promerica (Honduras) (j)	500,000	-	-	500,000	Indefinido
Saldo en dólares	<u>US\$ 167,109,856</u>	<u>US\$ 120,470,588</u>	<u>US\$ 12,198,946</u>	<u>US\$ 20,910,910</u>	
De organismos, internacionales:					
International Finance Corporation (l)	<u>US\$ 20,000,000</u>	<u>US\$ 2,857,143</u>	<u>US\$ -</u>	<u>US\$ 10,000,000</u>	15/12/2021
Saldo en dólares	<u>20,000,000</u>	<u>2,857,143</u>	<u>-</u>	<u>10,000,000</u>	
Total en dólares	<u>US\$ 192,109,856</u>	<u>US\$ 126,327,731</u>	<u>US\$ 12,198,946</u>	<u>US\$ 32,910,910</u>	
Equivalente en Quetzales	<u>Q. 1,497,269,638</u>	<u>Q. 984,575,598</u>	<u>Q. 95,076,389</u>	<u>Q. 256,501,710</u>	
Total en Quetzales	<u>Q. 1,597,269,638</u>	<u>Q. 994,575,598</u>	<u>Q. 95,076,389</u>	<u>Q. 346,501,710</u>	

(1) Cartas de Credito:

No obstante, las cartas de crédito se encuentren en estado pendiente, el Banco registra en cuentas de orden el monto como utilizado en cada una de las líneas de crédito que serán utilizadas para financiarlas.

a) Crédito otorgado por Banco G&T Continental

El 10 de agosto de 2017, el Banco contrató un crédito bancario en cuenta corriente con garantía fiduciaria, por un monto de Q. 200,000,000 equivalentes a US\$ 25,000,000 a un tipo de cambio de Q. 8 por US\$ 1. El crédito fue renovado por un monto de Q. 100,000,000 y con vencimiento el 10 de octubre de 2022.

b) Crédito otorgado por Banco de América Central

El 4 de julio de 2017, el Banco, contrató una línea de crédito revolvente con la entidad Banco de América Central, S.A. por US\$ 5,000,000 o su equivalente en moneda local, con plazos de 6 y 12 meses por cada desembolso. El pago de intereses es mensual y el capital total se amortizará trimestralmente. La línea de crédito se renueva de forma anual y vence el 1 de marzo de de 2023.

c) Crédito otorgado por Deutsche Investitions- Und Entwicklungsgesellschaft MBH y Société De Promotion Et De Participation Pour La Coopération Economique, S.A.

El 24 de mayo de 2019, el Banco contrató un crédito senior sindicado con las entidades Deutsche Investitions- Und Entwicklungsgesellschaft Mbh (DEG) y Société De Promotion Et De Participation Pour La Coopération Economique, S.A. (PROPARCO) por un monto autorizado de US\$ 30,000,000 con amortizaciones semestrales a partir del 15 de mayo de 2020 y vencimiento el 15 de noviembre de 2022.

d) Crédito otorgado por BlueOrchard Microfinance Fund

El 6 de noviembre de 2020, el Banco contrató un crédito senior con la entidad BlueOrchard Microfinance Fund por un monto autorizado de US\$ 13,000,000, con amortizaciones semestrales a partir del 16 de mayo de 2022 y vencimiento el 16 de febrero de 2024.

e) Crédito otorgado por Nederlandse Financierings-Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V.

El 29 de mayo de 2017, el Banco contrató un crédito senior con la entidad Nederlandse Financierings-Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V (FMO), por US\$ 20,000,000, los cuales se dividen en US\$ 10,000,000 para generación de cartera y US\$ 10,000,000 para financiamiento de créditos verdes, con amortizaciones trimestrales a partir del 10 de mayo de 2020 y vencimiento el 10 de mayo de 2024.

El 3 de noviembre de 2020, el Banco contrató un crédito senior sindicado con las entidades Nederlandse Financierings-Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V (FMO), BlueOrchad Microfinance Fund y ResponsAbility por US\$ 55,000,000, los cuales se encuentran destinados para generación de cartera SME y para financiamiento de créditos verdes, con amortizaciones trimestrales a partir del 2 de febrero de 2022 y vencimiento el 2 de noviembre de 2025.

f) Credito otorgado por Eco-Business Fund, S.A.

El 28 de diciembre de 2021, el Banco contrato una línea de crédito con la entidad Eco-Business Fund, S.A. por un monto autorizado de US\$ 15,000,000, los cuales se encuentran destinados para el financiamiento de cartera empresarial de actividades verdes o con certificaciones con estándar de producción sostenible, con amortizaciones semenstrales y vencimiento el 15 de diciembre de 2026.

g) Crédito otorgado por Banco Latinoamericano de Comercio Exterior (Bladex)

El 15 de mayo de 2017, el Banco contrató una línea de crédito con la entidad Banco Latinoamericano de Comercio Exterior (BLADEX) por un monto de US\$ 5,000,000, sin plazo definido. El 30 de mayo de 2019 el límite de la línea fue incrementado a US\$ 10,000,000. La utilización de la línea es para comercio exterior y capital de trabajo.

h) Crédito otorgado por Inter-American Development Bank

El 15 de marzo de 2013, el Banco contrató un préstamo con la entidad Inter-American Development Bank por US\$ 3,000,000 para financiar operaciones de comercio exterior. El 2 de febrero de 2021, el límite de la línea fue incrementado a US\$ 10,000,000. La línea de crédito tiene plazo y tasa de interés variable de desembolso y con vencimiento el 28 de febrero de 2022.

El 16 de marzo de 2020, el Banco contrató un crédito senior con esta entidad conformado por una parte A que asciende a US\$ 25,000,000 (monto comprometido) y una parte B que asciende a US\$ 25,000,000 (monto no comprometido). El crédito está destinado para fortalecer la cartera Pyme y el portafolio de créditos verdes, con amortizaciones trimestrales a partir del 15 de junio de 2021 y vencimiento el 15 de marzo de 2025.

i) Crédito otorgado por Banco Promerica (El Salvador)

El 4 de abril de 2009, el Banco contrató una línea de crédito con Banco Promerica (El Salvador) por US\$ 500,000, con un plazo indefinido.

j) Crédito otorgado por Banco Promerica (Honduras)

El 4 de abril de 2009, el Banco contrató una línea de crédito con Banco Promerica (Honduras) por US\$ 500,000, con un plazo indefinido.

k) Bank of América, N.A.

En 2020, se llegó a negociaciones con el corresponsal otorgando una línea de crédito hasta por U\$ 3,500,00.00 para financiar operaciones de comercio exterior, con plazo conforme a cada operación, y se amortizará el capital total al vencimiento de la obligación, el monto total es no comprometido. La utilización de la línea de crédito al 31 de diciembre de 2020 es de US\$ 1,485,875.

Esta línea de crédito contiene cláusulas restrictivas para el Banco siendo las principales:

- Autorizada Confirmación de Cartas de Crédito Documentarias.
- Autorizada Confirmación de Cartas de Crédito Standby (hasta 1 año)
- Autorización de transacción por transacción

Crédito otorgado por Commerzbank A.G.

El 25 de septiembre de 2012, el Banco contrató una línea de crédito con la entidad Commerzbank, A.G., con plazo conforme a cada operación, y se amortizará el capital total al vencimiento de la obligación que es de acuerdo a cada transacción y no tienen fecha de vencimiento. La utilización de la línea de crédito al 31 de diciembre de 2020 es de US\$ 8,623,981.

Esta línea de crédito contiene cláusulas restrictivas para el Banco siendo las principales:

- Autorizada Confirmación de Cartas de Crédito Documentarias.
- Autorizada Confirmación de Cartas de Crédito Standby (hasta 1 año)
- Autorizado Financiamientos de Comercio Exterior (sin tasa fija)
- Autorización de transacción por transacción

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los créditos obtenidos tienen el siguiente cronograma de vencimientos:

	2021	2020
Moneda extranjera:		
Hasta un año	Q. 282,333,625	Q. 214,591,868
De uno a tres años	420,219,811	680,125,411
De tres a cinco años	<u>108,550,125</u>	<u>99,858,319</u>
	<u>Q. 811,103,561</u>	<u>Q. 994,575,598</u>

14. Cuentas por pagar

	2021	2020
Moneda nacional:		
Obligaciones inmediatas	Q. 76,069,584	Q. 104,759,438
Obligación emisión de documentos órdenes de pago	35,449,587	43,044,322
Ingresos por aplicar	30,891,496	26,081,904
Impuesto sobre la renta por pagar (Nota 28)	29,316,672	11,633,549
Obligaciones por administración	<u>5,790,468</u>	<u>4,047,270</u>
	<u>177,517,807</u>	<u>189,566,483</u>
Moneda extranjera:		
Obligación emisión de documentos y órdenes de pago	22,415,925	22,175,018
Ingresos por aplicar	14,601,372	10,095,594
Obligaciones inmediatas	4,638,447	3,777,081
Obligaciones por administración	397,457	339,310
Depósitos en garantía	<u>-</u>	<u>153,850</u>
	<u>42,053,201</u>	<u>36,540,853</u>
Total cuentas por pagar	<u>Q. 219,571,008</u>	<u>Q. 226,107,336</u>

15. Provisiones

	2021	2020
Bonificaciones	Q. 77,854,074	Q. 45,165,821
Aguinaldos	<u>2,215,908</u>	<u>2,214,819</u>
	<u>Q. 80,069,982</u>	<u>Q. 47,380,640</u>

16. Otras obligaciones

	2021	2020
Deutsche Investitions- Und Entwicklungsgesellschaft MBH y Société De Promotion Et De Participation Pour La Coopération Economique S.A. /	Q. 231,573,600	Q. 233,814,600

	2021	2020
Proparco (a)		
Norwegian Investment Fund for Developing Countries (b)	77,191,200	77,938,200
BlueOrchard Microfinance Fund (c)	<u>115,786,800</u>	<u>116,907,300</u>
	<u>Q. 424,551,600</u>	<u>Q. 428,660,100</u>

- (a) El 6 de diciembre de 2018, el Banco suscribió un contrato de préstamo subordinado con las entidades Deutsche Investitions - Und Entwicklungsgesellschaft MBH y Société De Promotion Et De Participation Pour La Coopération Economique S.A. por US\$ 30,000,000, pagados semestralmente a partir del sexto año de vigencia y un plazo de 10 años, con vencimiento el 15 de noviembre de 2028.
- (b) El 28 de octubre de 2016, se suscribió un nuevo contrato de préstamo subordinado en dólares con The Norwegian Investment Fund for Developing Countries - NORFUND - por un monto autorizado de US\$ 10,000,000 con amortizaciones semestrales a partir del 15 de marzo del año 2022 y vencimiento el 15 de septiembre de 2026.
- (c) El 12 de septiembre de 2019, el Banco suscribió un contrato de préstamo subordinado con la entidad BlueOrchard Microfinance Fund por US\$ 5,000,000, con amortizaciones de capital anuales a partir del 2022 y con fecha de vencimiento el 17 de septiembre de 2027.

El 6 de noviembre de 2020, el Banco suscribió un segundo contrato de préstamo subordinado por US\$ 10,000,000, con amortización de capital al vencimiento y fecha de vencimiento el 16 de noviembre de 2028.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo utilizado tiene el siguiente cronograma de vencimientos:

	2021	2020
Hasta 1 año	Q. 21,883,705	Q. -
Más de 1 año y menos de 5 años	226,478,981	181,907,759
Más de 5 años	<u>176,188,914</u>	<u>246,752,341</u>
	<u>Q. 424,551,600</u>	<u>Q. 428,660,100</u>

17. Créditos diferidos

	2021	2020
Comisiones percibidas no devengadas (a)	Q. 42,180,441	Q. 32,875,344
Intereses percibidos no devengados	<u>3,354,122</u>	<u>1,885,883</u>
	<u>Q. 45,534,563</u>	<u>Q. 34,761,227</u>

- (a) Saldo correspondiente al valor de las comisiones devengadas no percibidas por cobro de gestión de apertura de créditos como gastos administrativos y de formalización de los mismos.

18. Otras cuentas acreedoras

	2021	2020
Intereses devengados no percibidos	Q. 59,033,773	Q. 43,149,272
Productos capitalizados (a)	43,019,205	34,922,094
Comisiones devengadas no percibidas	<u>78,912</u>	<u>50,877</u>
	<u>Q. 102,131,890</u>	<u>Q. 78,122,243</u>

- (a) Durante el período 2021 y 2020, el Banco actualizó el valor de los activos mantenidos para la venta, el incremento en el valor se encuentra registrado en este rubro.

19. Capital contable

a. Capital pagado

- **El capital autorizado y pagado:** al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital autorizado del Banco es de mil quinientos millones de quetzales (Q. 1,500,000,000) distribuido en 15,000,000 de acciones comunes nominativas con valor nominal de Q. 100 cada una, de las cuales están suscritas y pagadas 5,981,591.

Los dividendos se decretan conforme a la autorización de la Asamblea de Accionistas, rebajando la cuenta de resultados de ejercicios anteriores y registrando una cuenta por pagar. El pago se hace efectivo durante el año en el que se decretan los dividendos.

La Superintendencia de Bancos, observando el debido proceso, podrá limitar a los bancos, sociedades financieras y entidades fuera de plaza o entidades off shore, la distribución de dividendos, bajo cualquier modalidad o forma que adopten tales dividendos, cuando a juicio de este órgano y como medida prudencial sea necesario fortalecer la liquidez y/o la solvencia del banco, sociedad financiera o entidad fuera de plaza respectiva. Esta limitación no será aplicable a las acciones de voto limitado con dividendos preferentes.

De conformidad con el acta de Asamblea General Ordinaria Totalitaria de Accionistas No. ATA-O-001-2021, se decretó como parte del proyecto de distribución de utilidades del 2020, un dividendo de Q. 27.40 por acción, equivalentes a Q. 163,895,593, el cual fue aplicado de los resultados de ejercicios anteriores.

De conformidad con el acta de Asamblea General Ordinaria Totalitaria de Accionistas No. ATA-O-001-2020, se decretó como parte del proyecto de distribución de utilidades del 2019, un dividendo de Q. 19.82 por acción, equivalentes a Q. 118,555,133, el cual fue aplicado de los resultados de ejercicios anteriores

Los dividendos decretados se distribuyen en función del porcentaje de participación de cada accionista.

b. Reservas de capital

- **Reserva legal:** De acuerdo con los artículos 36 y 37 del Código de Comercio de Guatemala, toda sociedad deberá separar anualmente como mínimo el cinco por ciento (5%) de la ganancia neta contable de cada ejercicio para formar la reserva legal. Esta no podrá ser distribuida en forma alguna

entre los accionistas sino hasta la liquidación de la sociedad. Sin embargo, podrá capitalizarse cuando exceda del quince por ciento (15%) del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el cinco por ciento (5%) anual mencionado anteriormente. El Banco contabiliza en el año corriente el 5% de la ganancia neta del año anterior. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, asciende a Q.143,932,834 y Q. 131,284,979, respectivamente.

- **Reserva para futuras capitalizaciones:** El Banco tiene pendiente de capitalizar al 31 de diciembre de 2021 y 2020, Q. 484,508,871, lo que incrementará el capital pagado por este monto. El incremento a la reserva al 31 de diciembre de 2020, fue autorizado por Asamblea de Accionistas Acta ATA-O-002-2020 de fecha 25 de agosto de 2020, por Q. 198,184,001.
- **Reserva para eventualidades:** La reserva para eventualidades se utilizan para registrar los montos, que, de conformidad con las disposiciones de los organismos directivos del Banco, se separen de las utilidades por considerarse conveniente crear o incrementar reservas para hacerle frente a quebrantos eventuales, asegurar la cobertura de fines no específicos o imprevistos, así como reservas o provisiones (estimaciones) según lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de estas reservas asciende a Q. 8,001,302, para ambos períodos.
- **Reserva para futuros dividendos:** El saldo de la reserva para futuros dividendos se incrementa o disminuye de conformidad con las disposiciones de los organismos directivos de las entidades, con el objeto de asegurar recursos para cubrir el pago de dividendos en los ejercicios en que las utilidades sean insuficientes para retribuir a los accionistas por su capital invertido.
- **Reserva para reinversión de utilidades beneficio fiscal:** El saldo de la reserva para reinversión de utilidades beneficio fiscal se utiliza para registrar el importe de los beneficios fiscales adquiridos por el Banco, se incrementa con el valor destinado a constituir o incrementar la reserva para reinversión de utilidades beneficio fiscal. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, asciende a Q. 3,700,000.

c. Revaluación de activos

El saldo de esta cuenta es generado por el efecto de la fusión por absorción del Banco con Banco Promerica de Guatemala, S.A. y representa los aumentos de valor realizador mediante avalúo efectuado por valuator independiente.

Los bienes revaluados son inmuebles, los cuales se deprecian a razón del 5% anual. Durante el período del 13 de octubre al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las depreciaciones de inmuebles revaluados fueron de Q. 363,681 y Q. 6,419,751, respectivamente.

d. Valuación de activos recuperación dudosa

El saldo de esta cuenta es generado por el efecto de la fusión por absorción del Banco con Banco Promerica de Guatemala, S.A. y representa el valor pendiente de liquidar correspondiente a reservas o estimaciones realizadas de cartera de créditos y cuentas por cobrar, cuyo saldo se abonará únicamente por la enajenación, evolución favorable o liquidación del activo crediticio que previamente haya sido constituido como reserva. En tanto no se den las condiciones señaladas anteriormente, el saldo no disminuirá.

La Junta Monetaria mediante resolución JM-168-2008 del 2008, suspendió el uso de los cargos o débitos a las cuentas de valuación de activos de recuperación dudosa en el capital contable.

20. Productos financieros

	2021	2020
Intereses	Q. 1,767,662,571	Q. 1,844,533,480
Comisiones	197,837,505	208,199,604
Negociación de Títulos - Valores	10,968,755	146,591,205
Diferencias de precios por operaciones de reporto	<u>137,738</u>	<u>255,449</u>
	<u>Q. 1,976,606,569</u>	<u>Q. 2,199,579,738</u>

21. Gastos financieros

	2021	2020
Intereses	Q. 683,121,794	Q. 681,359,625
Cuotas formación fondo (FOPA)	31,125,372	27,259,261
Diferencia en operaciones de reporto	3,409,407	3,532,593
Comisiones	<u>1,920,014</u>	<u>1,068,021</u>
	<u>Q. 719,576,587</u>	<u>Q. 713,219,500</u>

22. Productos por servicios

	2021	2020
Comisiones	Q. 236,678,382	Q. 163,390,291
Otros	130,477,766	128,321,586
Manejo de cuenta	<u>61,198,703</u>	<u>62,245,517</u>
	<u>Q. 428,354,851</u>	<u>Q. 353,957,394</u>

23. Gastos por servicios

	2021	2020
Procesamiento de tarjeta de crédito	Q. 54,072,928	Q. 55,045,080
Otros	30,341,236	25,644,078
Operaciones con cajeros automáticos	20,527,018	17,608,826
Retiros en efectivo	<u>910,733</u>	<u>770,848</u>
	<u>Q. 105,851,915</u>	<u>Q. 99,068,832</u>

24. Otros productos y (gastos) de operación - neto

	2021	2020
Otros productos de operación		
Ganancia cambiaria	Q. 63,177,918	Q. 54,982,567
Variaciones tipo de cambio	7,815,918	16,163,472
Productos por inversiones en acciones	63,000	50,400
Otros	12,158	28,120
	<u>71,068,994</u>	<u>71,224,559</u>
Otros gastos de operación		
Cartera de créditos (Nota 6) (a)	(475,768,143)	(748,540,851)
Variaciones tipo de cambio	(2,144,421)	(6,747,998)
Bienes realizables	(2,855,186)	(4,571,932)
Cuentas por cobrar	(1,565,253)	-
Otros	(65,041)	(41,215)
	<u>(482,398,044)</u>	<u>(759,901,996)</u>
Total otros productos y (gastos) de operación - neto	<u>Q. (411,329,050)</u>	<u>Q. (688,677,437)</u>

- (a) Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco registró contablemente las reservas para activos de recuperación dudosa con cargo a resultados del ejercicio, Q. 412,653,895 y Q. 710,804,535, respectivamente, y registró activos crediticios con cargo a resultados por Q. 63,114,248 y Q. 37,736,316, respectivamente.

25. Gastos de administración

	2021	2020
Funcionarios y empleados	Q. 521,516,733	Q. 489,412,972
Mercadeo	130,834,922	108,663,552
Depreciaciones y amortizaciones	87,109,069	82,306,103
Honorarios profesionales	76,443,415	76,824,707
Gastos varios	69,446,983	73,713,110
Reparaciones y mantenimiento	46,330,093	41,664,223
Arrendamientos	29,591,655	35,217,861
Impuestos, arbitrios y contribuciones (no incluye ISR)	16,864,266	14,022,635
Primas de seguros y fianzas	4,703,681	4,158,938
Papelería, útiles y suministros	3,194,800	3,024,082
Consejo de administración	2,324,998	2,273,891
	<u>Q. 988,360,615</u>	<u>Q. 931,282,074</u>

26. Productos (gastos) extraordinarios – neto

	2021	2020
Productos extraordinarios		
Recuperaciones	Q. 175,764,797	Q. 120,442,695
Venta de inmuebles y muebles	3,673	27,147,148
Otros	6,522,731	5,243,288
Activos extraordinarios	<u>3,970,887</u>	<u>2,846,692</u>
	<u>186,262,088</u>	<u>155,679,823</u>
Gastos extraordinarios		
Activos extraordinarios	(1,390,291)	(972,309)
Gastos no deducibles	(1,379,890)	(1,082,806)
Otros	<u>(6,048,537)</u>	<u>(6,553,696)</u>
	<u>(8,818,718)</u>	<u>(8,608,811)</u>
	<u>Q. 177,443,370</u>	<u>Q. 147,071,012</u>

27. Productos (gastos) de ejercicios anteriores – neto

	2021	2020
Productos de ejercicios anteriores		
Liquidación de saldos antiguos	Q. 47,758,373	Q. 236,739
Gastos de ejercicios anteriores	<u>(89,280)</u>	<u>(1,289,178)</u>
	<u>Q. 47,669,093</u>	<u>Q. (1,052,439)</u>

28. Impuestos**a. Impuesto Sobre la Renta (ISR):**

En Guatemala el derecho de las autoridades fiscales para efectuar revisiones a los registros contables de las compañías y demás documentación legal prescribe a los cuatro años a partir de la fecha en que se presentaron las declaraciones de impuestos.

El ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2014, fue revisado completamente y las autoridades fiscales emitieron un informe de Audiencia que se evacuó en febrero de 2017. Al 31 de diciembre de 2021, este caso se encuentra en proceso Contencioso-Administrativo. Los ejercicios fiscales terminados el 31 de diciembre de 2015, 2016, 2018 y 2019 fueron revisados por las autoridades fiscales, al 31 de diciembre del 2021, no se ha recibido un informe de Audiencia. Las declaraciones juradas del Impuesto Sobre la Renta presentadas por el Banco por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2020, están pendientes de revisión por parte de las autoridades fiscales.

A partir del 1 de enero de 2013, entraron en vigencia nuevas normas de Impuesto Sobre la Renta contenidas en el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto 10-2012. Estas nuevas normas contemplan dos regímenes para pagar el impuesto a partir del año 2013:

- a) Régimen sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas consistente en aplicar una tasa del 25% sobre la renta imponible determinada a partir de la utilidad. El impuesto se paga mediante pagos trimestrales vencidos con una liquidación al final del año.
- b) Régimen Opcional Simplificado sobre Ingresos de Actividades Lucrativas consistente en aplicar la tasa del 7% al total de los ingresos gravados enterando dicho impuesto mediante retención definitiva y en su defecto mediante pago en las cajas fiscales, con la debida autorización por parte del fisco. Los primeros Q. 30,000 de ingresos mensuales tributan 5%.

Además, las normas del Impuesto Sobre la Renta establecen un impuesto del 5% sobre las distribuciones de dividendos y utilidades tanto a accionistas residentes como no residentes.

Se creó también un nuevo Régimen Sobre Rentas de Capital, Ganancias y Pérdidas de Capital el cual establece una tasa del 10% para las rentas de capital mobiliaria e inmobiliaria, así como para las ganancias de capital netas.

El Banco se encuentra en el régimen de Utilidades de Actividades Lucrativas:

El gasto de Impuesto Sobre la Renta del Banco por el año que terminó el 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascendió a Q. 29,319,822 y Q. 14,350,783, lo que representa una tasa efectiva del 7.24 % y 5.37%.

La integración de la determinación de la renta imponible y del gasto de impuesto sobre la renta se resume a continuación:

	2021	2020
Utilidad según libros	Q. 404,955,716	Q. 267,307,862
Menos: ingresos exentos	(225,600,289)	(188,686,667)
Menos: rentas y ganancias de capital	(66,673)	(27,197,548)
Menos: productos generados en el extranjero	<u>(162,915,137)</u>	<u>(258,282,847)</u>
	16,373,617	(206,859,200)
Más: gastos no deducibles	<u>100,893,069</u>	<u>253,393,395</u>
Renta imponible	117,266,686	46,534,195
Tasa de impuesto	<u>25.0%</u>	<u>25.0%</u>
Impuesto Sobre la Renta del período 25%	29,316,672	11,633,549
Impuesto Sobre la Renta del período 5% y 10%	<u>3,150</u>	<u>2,717,234</u>
Total Impuesto sobre la renta del año	<u>Q. 29,319,822</u>	<u>Q. 14,350,783</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de gastos anticipados – impuestos y contribuciones presentado en el rubro de cargos diferidos (Nota 11) incluyen pagos a cuenta del impuesto sobre la renta por Q. 109,575,397 y Q. 93,832,361, respectivamente a aplicarse en la liquidación anual del Impuesto Sobre la Renta del período fiscal 2021 y 2020.

La determinación del gasto por Impuesto Sobre la Renta antes indicado se preparó, de conformidad con lo dispuesto en el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto No. 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, que contiene la regulación aplicable al impuesto sobre la renta. Los montos que se declaran podrían estar sujetos a cambios posteriores dependiendo del criterio que apliquen las autoridades fiscales cuando analicen las transacciones.

b. Otros cambios importantes contenidos en las Normas de Impuesto Sobre la Renta vigentes a partir de enero de 2013 son:

Con fecha 1 de enero de 2015, volvieron a entrar en vigencia en Guatemala las "Normas Especiales de Valoración entre Partes Relacionadas" establecidas en la Ley de Actualización Tributaria, Decreto 10-2012 y sus reformas, de manera que las transacciones de empresas guatemaltecas con sus partes relacionadas no residentes que impacten la base imponible (Ingresos, costos y gastos), deben ser valoradas observando el Principio de Libre Competencia, para efecto del Impuesto sobre la Renta. Derivado de lo anterior, dichas operaciones deben someterse a un estudio a efectos de establecer que cumplen con el supuesto contemplado en la Ley indicada.

A la fecha del informe, la administración del Banco contrató la realización del estudio de precios de transferencia y de acuerdo con los estados financieros, las transacciones sujetas a análisis cumplen con el principio de libre competencia, por lo que no tiene impacto en la provisión del Impuesto Sobre la Renta del año auditado.

c. Impuesto de Solidaridad (ISO):

El 22 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial el Decreto No. 73-2008, "Ley del Impuesto de Solidaridad" - ISO, el cual contiene lo siguiente:

- Este impuesto está a cargo de las personas individuales y jurídicas, los fideicomisos, los contratos de participación, las sociedades irregulares, las sociedades de hecho, el encargo de confianza, las sucursales, las agencias o establecimientos permanentes o temporales de personas extranjeras que operen en el país, las copropiedades, las comunidades de bienes, los patrimonios hereditarios indivisos y de otras formas de organización empresarial, que dispongan de patrimonio propio, realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior al 4% de sus ingresos brutos.
- El período de imposición es trimestral y se computará por trimestres calendario;
- La base imponible de este impuesto la constituye, la que sea mayor entre:
 - a) La cuarta parte del monto del activo neto; o
 - b) La cuarta parte de los ingresos brutos.

En el caso de los contribuyentes cuyo activo neto sea más de cuatro (4) veces sus ingresos brutos, aplicarán la base imponible establecida en el literal b) anterior; y la tasa del impuesto es del 1.

- El ISO y el ISR, podrán acreditarse entre sí de la manera siguiente:
 - a) El ISO, pagado durante los cuatro trimestres del año calendario podrá acreditarse al pago del ISR hasta su agotamiento, durante los tres años calendario inmediatos siguientes, tanto al que deba pagarse en forma mensual o trimestral, como al que se determine en la liquidación definitiva anual, según corresponda.

- b) Los pagos trimestrales del ISR, podrán acreditarse al pago del ISO en el mismo año calendario. Los contribuyentes que se acojan a esta forma de acreditamiento, podrán cambiarlo únicamente con autorización de la Administración Tributaria.

El remanente del ISO, que no se logre acreditar conforme lo regulado en la Ley de su creación, será considerado como un gasto deducible para efectos del ISR, del período de liquidación definitiva anual en que concluyan los tres años a los que se refiere el párrafo anterior.

Contenidos en Oficio de la Superintendencia de Bancos

En Oficio 8345-2015 del 17 de septiembre de 2015, la Superintendencia de Bancos, ha notificado a los bancos sobre la aplicación del registro contable del gasto por Impuesto Sobre la Renta, a partir del 1 de enero de 2016 en el que se establece que el mismo deberá registrarse al cierre de cada mes, independientemente del régimen tributario en el que estén inscritas las entidades, estimando su monto y efectuando su registro contable conforme lo siguiente:

i. Entidades inscritas en el Régimen Opcional Simplificado sobre ingresos de actividades lucrativas, cuyo período de liquidación del impuesto es mensual.

El monto del Impuesto Sobre la Renta a registrar corresponderá al que resulte en la liquidación que se efectúe conforme la ley de la materia. Para el efecto, se deberá cargar el monto resultante en una cuenta de gasto.

ii. Entidades inscritas en el Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas, cuyo período de liquidación del impuesto es anual.

El monto del Impuesto Sobre la Renta a registrar corresponderá al que resulte de aplicar, a la fecha del período intermedio a que está referido el estado de resultados, el procedimiento de cálculo que la ley de la materia establece para la liquidación definitiva anual de dicho impuesto. Para el efecto, el monto resultante deberá cargarse a una cuenta de gasto con abono a una cuenta de pasivo. Estas cuentas se deberán ajustar mensualmente con el monto que corresponda, aumentando o disminuyendo la provisión dependiendo de los resultados acumulados a la fecha del período intermedio.

29. Contingencias y compromisos

	2021	2020
Créditos formalizados pendientes de utilizar	Q. 9,570,405,615	Q. 7,958,862,295
Cartas de crédito	320,842,941	239,938,035
Cupos autorizados clientes comercio exterior	92,120,175	66,149,187
Ajustes y demandas en contra	10,666,174	2,837,962
Otros	<u>128,281,493</u>	<u>35,515,667</u>
	<u>Q. 10,122,316,398</u>	<u>Q. 8,303,303,146</u>

- **Créditos formalizados pendientes de utilizar:** Corresponde a compromisos por saldos disponibles autorizados de tarjetahabientes y clientes, al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

- **Cartas de crédito:** Al 31 de diciembre de 2021, se tiene pasivos contingentes derivados de cartas de crédito Stand-by emitidas por Q. 26,175,000 y US\$ 45,073,773 equivalentes a Q. 347,929,869 y cartas de crédito de importación confirmadas por US\$ 4,821,694 equivalentes a Q. 37,219,234.

Al 31 de diciembre de 2020, se tiene pasivos contingentes derivados de cartas de crédito Stand-by emitidas por Q. 25,059,000 y US\$ 22,390,672 equivalentes a Q. 174,508,865 y cartas de crédito de importación confirmadas por US\$ 5,179,767 equivalentes a Q. 40,370,170.

Las cartas de crédito de acuerdo a las fuentes de financiamiento se clasifican de la siguiente manera:

Fuente de Financiamiento	2021	2020
Por créditos obtenidos (Nota 13)	Q. 70,159,776	Q. 95,076,389
Propio del Banco	<u>250,683,165</u>	<u>144,861,646</u>
	<u>Q. 320,842,941</u>	<u>Q. 239,938,035</u>

- **Cupos autorizados:** El Banco tiene cupos autorizados a clientes de comercio exterior, de los cuales al 31 de diciembre 2021 y 2020, tenían disponible para utilizar US\$ 11,934,026, equivalentes a Q. 92,120,179 y US\$ 8,487,390, equivalentes a Q. 66,149,187, respectivamente.

- **Ajustes y demandas en contra**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, estaban pendientes de resolución las siguientes contingencias fiscales:

	2021	2020
Iniciados en contra de Banco Promerica, S.A.		
Impuesto sobre timbres fiscales y papel sellado especial (a)	Q. 1,643,106	Q. 1,643,106
Impuesto sobre productos financieros 1997 (b)	616,309	616,309
Impuesto sobre la renta período fiscal 2004 (c)	252,623	252,623
Impuesto sobre timbres fiscales y papel sellado especial para protocolos (d)	-	204,000
Impuesto de Solidaridad período fiscal 2014 y 2015 (e)	108,926	108,926
Impuesto de solidaridad periodo fiscal 2016 (f)	130,607	-
Impuesto sobre la renta periodo fiscal 2014 (g)	7,901,605	-
Otros	<u>12,998</u>	<u>12,998</u>
	<u>Q. 10,666,174</u>	<u>Q. 2,837,962</u>

Iniciados en contra de Banco Promerica, S.A.

- (a) En materia administrativa tributaria se notificó por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria un ajuste por los siguientes supuestos: a) omisión del pago del tres por ciento (3%) del Impuesto de Timbres Fiscales y Papel Sellado Especial para Protocolos, derivado de pago de utilidades en especie por Q. 24,000,000 en el período de marzo 2011; el ajuste citado genera un

impuesto a pagar por Q. 720,000, más multa de Q. 144,000, equivalente al 20% del impuesto omitido, más los intereses resarcitorios correspondientes; y b) determinación de oficio sobre base cierta de la retención y pago del tres por ciento (3%) del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos, derivado del pago de utilidades en especie por Q. 30,770,200 en el período de marzo de 2012; la determinación de oficio genera impuesto a pagar por Q. 923,106, más multa de Q. 184,624 equivalente al 20% del impuesto omitido, más los intereses resarcitorios correspondientes, por lo que se procedió a plantear Proceso Contencioso Administrativo en contra del mismo. El caso aún se encuentra pendiente de sentencia.

- (b) En el año 2002, el Banco, interpuso demanda contenciosa administrativa, que conoce ante la Sala 2° del Tribunal de lo Contencioso Administrativo; relacionada con la resolución de SAT 503-2002, en donde se declaró sin lugar el recurso de revocatoria, que buscaba dejar sin efecto la resolución 2595, emitida por el Ministerio de Finanzas.

Los ajustes se relacionan al Impuesto Sobre Productos Financieros por Q. 308,154, y multa del 100% y los intereses correspondientes. Actualmente, el expediente se encuentra pendiente de sentencia.

- (c) En el año 2008, el Banco, interpuso demanda contenciosa administrativa, que se conoce en la Sala 2° del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, relacionada con la resolución SAT 394-2008, en donde se declaró sin lugar el recurso de revocatoria interpuesto.

La SAT formuló ajustes sobre rentas afectas declaradas como rentas exentas, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004, por Q. 252,623, correspondientes a intereses generados por Cédulas Hipotecarias garantizadas por el FHA, el caso se encuentra pendiente de sentencia. El caso aún se encuentra pendiente de sentencia.

- (d) En el año 2002, el Banco interpuso demanda contenciosa administrativa, relacionada con la resolución de SAT 71-2012, proceso que se conoció ante la Sala 4° del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

El ajuste se deriva por la omisión del pago del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado para Protocolos de febrero 2009, por Q. 204,000 más multa de Q. 40,800. La demanda contenciosa administrativa declarada con lugar y se revocó la resolución impugnada dejando sin efecto el ajuste descrito.

- (e) El 6 de noviembre de 2018, la SAT notificó la resolución R-TRIBUTA-TAT-735-2018, en donde declaró sin lugar el recurso de revocatoria interpuesto por el Banco, confirmando la resolución impugnada. Esta notificación terminó el procedimiento administrativo. La resolución confirmó los ajustes al Impuesto de Solidaridad, correspondiente a los periodos trimestrales de enero a diciembre 2014 y enero a septiembre 2015, ajustes a la base imponible que se componen así: a) Por cada trimestre de 2014, ajustes a la base imponible por Q. 1,715,482, generando (por cada trimestre) un impuesto a pagar de Q. 17,155 más 100% de multa e intereses resarcitorios correspondientes; b) Por cada trimestre, de enero a septiembre 2015, ajustes a la base imponible por Q. 1,343,568, generando (por cada trimestre) un impuesto a pagar de Q. 13,436 más 100% de multa e intereses resarcitorios correspondientes.

En virtud de lo anterior, el 6 de diciembre de 2018, el Banco interpuso demanda contenciosa administrativa junto con una inconstitucionalidad de ley en caso concreto del artículo 2º, literal "c" de la Ley del Impuesto de Solidaridad que define lo relativo a ingresos brutos, incluyendo las rentas brutas de toda naturaleza, habituales o no. El proceso contencioso administrativo le corresponde el número 01144-2018-00225, y se conoce ante la Sala 4º del Tribunal de lo Contencioso

Administrativo, el cual está llevando su curso. El 27 de noviembre de 2020, se notificó la apertura a prueba, en enero 2021, se evacuó la prueba, procede que el tribunal resuelva sobre las pruebas propuestas para luego proceder a la audiencia de vista o alegatos finales.

- (f) En diciembre de 2020, el Banco interpuso demanda Contenciosa-Administrativa la cual fue admitida para su trámite, a su vez junto con la presentación de la demanda se planteó acción de inconstitucionalidad de ley en caso concreto del artículo 2º, literal “c” de la Ley del Impuesto de Solidaridad que define lo relativo a ingresos brutos, incluyendo las rentas brutas de toda naturaleza, habituales o no.

El proceso contencioso administrativo le corresponde el número 01013-2020-224, y se conoce ante la Sala 3º del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, el cual está llevando su curso. El 25 de junio de 2021, se notificó la Audiencia para la Vista, el 8 de julio del 2021, se evacuó la prueba. El 24 de septiembre del 2021 fuimos notificados por parte de la Corte de Constitucionalidad en donde deniegan la inconstitucionalidad en caso concreto. El 30 de noviembre del 2021, fuimos notificados en donde la Sala 3º del Tribunal de lo Contencioso Administrativo declaró sin lugar nuestra demanda. El 2 de diciembre del 2021, presentamos ante esta sala Recurso de Aclaración y Ampliación, a la fecha está pendiente de respuesta.

- (g) El 24 de junio de 2020, el Banco interpuso demanda Contenciosa-Administrativa la cual fue admitida para su trámite. El proceso contencioso administrativo le corresponde el número 01144-2020-00073, y se conoce ante la Sala 4º del Tribunal de lo Contencioso Administrativo En enero del 2021 se presentó el Memorial de Apertura a Prueba el cual fue aceptado por el tribunal.

De febrero a abril de 2021, se realizaron revisiones por parte de expertos designados por el tribunal. El 25 de junio del 2021, fuimos notificados por parte del Tribunal de lo Contencioso Administrativo para la vista, la cual fue evacuada el 30 de julio de 2021. A la fecha se encuentra pendiente de resolución.

Otros litigios pendientes

Iniciados en contra de Banco Promerica, S.A.

- (a) El 28 de diciembre de 2016, el Banco fue notificado de la audiencia número A-2016-21-01-000164 de fecha 22 de diciembre de 2016, por medio de la cual la SAT realizó ajustes, determinaciones de oficio sobre base cierta, impuesto y multas relacionadas con el Impuesto Sobre la Renta, Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas e Impuesto Sobre la Renta, Retención efectuada a no residentes sin establecimiento permanente correspondientes a los períodos comprendidos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014. La SAT confirió audiencia por el plazo de 30 días hábiles y el Banco evacuó la audiencia el 8 de febrero de 2017 para manifestar su inconformidad con la mayoría de ajustes y desvanecerlos. Posteriormente, la SAT ordenó diligencias para mejor resolver, las cuales fueron debidamente diligenciadas. La SAT, con fecha 10 de julio de 2018, notificó la resolución GEG-DR-R-2018-21-01-000548, por medio de la cual declaró firme, los ajustes ISR, régimen sobre las utilidades de actividades lucrativas correspondientes al período anual 2014, por Q. 313,777, generando un impuesto a pagar de Q. 87,857 más el 100% en concepto de multa. El 27 de julio de 2018, el Banco planteó recurso de revocatoria ante la SAT el cual fue rechazado el 14 de mayo del

2020. El 24 de junio del 2020, el Banco interpuso proceso Contencioso-Administrativo en el cual se están dilucidando Q. 7,901,604 de impuesto omitida más multas e intereses. Al 31 de diciembre del 2020, se admitió diligenciamiento de todos los medios de prueba y se está a la espera que se presente el dictamen.

- (b) Al 31 de diciembre de 2020, el Banco se encuentra vinculado al proceso tributario según expediente 02046-2018-0038, del Juzgado de Primera Instancia Penal en Materia Tributaria y Aduanera, por medio del cual la SAT realizó ajustes al Impuesto Sobre la Renta del período 2014, por Q. 8,323,102. más multa e intereses. Se encuentra en proceso de una posible desestimación luego de haberse requerido información a la Dirección de Análisis Financiero (DAF). Pendiente que se dicte la conclusión del procedimiento de investigación por medio de una desestimación.
- (c) El 19 de noviembre de 2019, el banco fue notificado de la audiencia número A-2019-22-01-001145, por medio de la cual la SAT realizó ajustes, determinaciones de oficio sobre base cierta, impuesto y multas relacionadas con el Impuesto de Solidaridad correspondiente a los períodos comprendidos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016. La SAT confirió audiencia por el plazo de 30 días hábiles y el Banco evacuó la audiencia el 2 de enero de 2020 para manifestar su inconformidad con los ajustes y desvanecerlos. La SAT, con fecha 28 de abril de 2020, notificó la resolución GEM-DR-R-2020-22-01-000606, por medio de la cual declaró firme los ajustes sobre una base imponible por Q. 3,265,175, generando (por cada trimestre) un monto de Q. 32,652 de impuesto omitido más el 100% en concepto de multa e intereses resarcitorios. El 13 de julio de mayo del 2020, el Banco planteó recurso de revocatoria ante la SAT el cual fue rechazado y notificado el 10 de noviembre del 2020. En virtud de lo anterior, el 9 de diciembre de 2020, el Banco interpuso demanda contenciosa administrativa junto con una inconstitucionalidad de ley en caso concreto del artículo 2º, literal “c” de la Ley del Impuesto de Solidaridad que define lo relativo a ingresos brutos, incluyendo las rentas brutas de toda naturaleza, habituales o no. El proceso contencioso administrativo le corresponde el número 01013-2020-00224, y se conoce ante la Sala 3ª del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, el cual está llevando su curso.

El 10 de noviembre de 2020, el Banco fue notificado de la resolución R-TRI-TAT-626-2020, dentro del expediente SAT 2019-22-01-44-0002802, en donde se declaró sin lugar la revocatoria interpuesta por el Banco en contra de la resolución GEM-DR-R-2020-00606.

Iniciados en contra de Banco Promerica de Guatemala, S.A.

- (a) Al 31 de diciembre de 2020, el Banco está vinculado a un proceso en calidad de tercero civilmente demandado (según expediente C-01075-2003-05426) en el Juzgado Segundo de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente.

De acuerdo a comentarios de los abogados asesores, la Finca San Miguel había sido vendida al fideicomiso del que actualmente es fiduciario el Banco; actualmente la etapa actual del proceso es desestimado, con fecha 9 de octubre de 2014, se declaró la desestimación y archivo del expediente total, a favor de todos y cada uno de los sujetos procesales. Adicionalmente, se reafirmó que el Banco en ningún momento había actuado en forma ilegítima, ratificando la resolución emitida por el Ministerio Público en el 2003.

El expediente en el Ministerio Público aún aparece activo y en investigación. En cuanto al Juzgado, aún estamos a la espera de la solicitud del Ministerio Público de reapertura del expediente y resolución del Juzgado en donde autoriza esta reapertura.

- (b) Al 31 de diciembre de 2020, el Banco está vinculado como tercero civilmente demandado en el juicio identificado según expediente C-01078-2008-05306.

A desarrollarse en febrero 2021, nuevamente audiencia de etapa intermedia en donde la entidad bancaria ha sido llamada a juicio como tercero civilmente demandada.

- (c) Al 31 de diciembre de 2020, el Banco está vinculado al juicio ordinario de daños y perjuicios 01044-2010-01015 por la cantidad de Q. 210,000, la parte actora solicita que se le haga pago de los certificados de custodia que poseía, más los intereses legales, se encuentra en la etapa de prueba del juicio ordinario. Actualmente no se ha presentado representante mortal de la propietaria de los certificados.

30. Cuentas de orden

- **Garantía cartera de créditos:** Estas cuentas servirán para registrar los títulos-valores que garantizan créditos otorgados por el Banco, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascienden a Q. 7,428,106,746 y Q. 3,880,275,955, respectivamente.
- **Márgenes por girar:** Los valores que se registran en cuentas de orden corresponden a los márgenes por girar a favor del Banco por créditos obtenidos y deuda subordinada, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se encontraban integrados de la siguiente manera:

	2021	2020
Por créditos obtenidos (Nota 13)	<u>Q. 423,515,344</u>	<u>Q. 346,501,710</u>

- **Administraciones ajenas:** Los valores que se registran en cuentas de orden corresponden a cobranzas y administración de cartera ajena que están siendo custodiados por el Banco, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el valor de dichos documentos y valores ascienden a Q. 74,699,792 y Q. 2,790,931, respectivamente.
- **Fideicomisos:** Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco administró como fiduciario 31 y 33 contratos de fideicomisos respectivamente, que suman un saldo de Q. 974,192,869 y Q. 756,447,702, respectivamente, para los cuales no se ha requerido los servicios de la firma de auditoría externa. Estos fideicomisos se contabilizan de forma separada de los registros contables del Banco y en forma independiente cada uno de ellos, por lo que no se incluyen en los estados financieros, debido a que el Banco no es su propietario y no asume los riesgos y beneficios que tienen los activos, pasivos y patrimonio de los fideicomisos. De conformidad con la ley, el Banco es responsable ante terceros del cumplimiento de las obligaciones contenidas en los contratos suscritos, incluyendo el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los fideicomisos.

Del total de fideicomisos, el Banco actúa como fiduciario del Fideicomiso de Protección y Desarrollo Social el cual está relacionado con el caso 01071-2005-1599, que se encuentra pendiente que se resuelva incidencias presentadas en el proceso penal.

- **Documentos y valores propios remitidos:** Corresponde a los documentos y valores trasladados al departamento de recuperaciones o jurídico, para su cobro, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascienden a Q. 1,999,910, para ambos años.
- **Obligaciones financieras y emisiones autorizadas:** Con resolución JM-145-95 del 3 de mayo de 1995, se autorizó a Banco Privado para el Desarrollo, S.A. (actualmente Banco Promerica, S.A.), la emisión, negociación, amortización y servicios de los Bonos Hipotecarios BANCASOL I y de los Bonos Prendarios BANCASOL I, por un monto de hasta Q. 300.0 millones, en su conjunto. Los plazos para las diferentes series de bonos estarán comprendidos entre los límites de 1 a 25 años. Cada serie tendrá un solo plazo, de acuerdo con lo que establezca el Consejo de Administración del Banco, en la autorización de cada serie. Dicho plazo será computado a partir de la fecha de emisión de cada serie. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se encontraba colocada ninguna de las series indicadas.

De estas series de bonos autorizadas se utilizaron en años anteriores Q.150.0 millones de cada una; sin embargo, el Banco readquirió Q.1.0 millón, el cual queda registrado como cuenta de orden hasta que prescriba la autorización.

Según resolución JM-340-94 inserta en el punto sexto del Acta No. 33-94 correspondientes a la sesión celebrada por la Junta Monetaria el 13 de julio de 1994, se resolvió aprobar, el Reglamento para la Emisión, Negociación, Amortización y Servicio de los Bonos Hipotecarios BANCO UNO y de los Bonos Prendarios BANCO UNO del Banco de Uno, S.A., por un monto hasta de Q. 500.0 millones.

- **Pólizas de seguros y fianzas:** Los valores que se registran en cuentas de orden corresponden al importe de las pólizas de seguros contratadas por el Banco sobre sus propios activos y endosadas a favor del Banco, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascienden a Q. 3,292,353,870 y Q. 2,720,315,903, respectivamente.
- **Operaciones de reporto:** Los valores que se registran en cuentas de orden corresponden al importe consignado en los contratos por operaciones de reporto al 31 de diciembre de 2021.

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco contaba con una operación de reporto a través de la Bolsa de Valores Nacional, y garantizados con Certibonos, según números de operación:

- RIN-21-255 del 30 de diciembre 2021, con rendimiento del 1.65% por Q. 200,000,000, vence 4 de enero 2022.

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco contaba con dos operaciones de reporto a través de la Bolsa de Valores Nacional, y garantizados con Certibonos, según números de operación:

- RIN-20-201 del 21 de diciembre 2020, con rendimiento del 1.80% por Q. 100,000,000, vence 4 de enero 2021.
- RIN-20-203 del 23 de diciembre 2020, con rendimiento del 1.80% por Q. 100,000,000, vence 6 de enero 2021.

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco contaba con una operación de reporto fuera de la Bolsa de Valores Nacional, garantizados con Certibonos, según números de operación:

- RIN-20-202 del 22 de diciembre 2020, con rendimiento del 3.85% por Q. 40,000,000, vence 26 de enero 2021.

- **Otras cuentas de orden:** Los valores que se registran en cuentas de orden corresponden a los créditos aprobados pendientes de formalizar, deudores por cuentas y valores declarados incobrables e intereses por lucro cesantes en cuentas activas, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascienden a Q. 2,877,696,779 y Q. 3,263,056,804, respectivamente.

31. Concentración de inversiones y contingencias

El 1 de junio de 2002, entró en vigencia la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto Número 19-2002 y el 1 de abril de 2013, entraron en vigencia las reformas a la ley contenidas en el Decreto Número 26-2012. De acuerdo con estas regulaciones, los bancos, las sociedades financieras, así como las entidades fuera de plaza o entidades off shore y las empresas especializadas en servicios financieros que formen parte de grupos financieros, con excepción de las operaciones financieras que pueden realizar, sin limitación alguna, en títulos emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas o el Banco de Guatemala, no podrán efectuar operación que impliquen financiamiento directo o indirecto de cualquier naturaleza, sin importar la forma jurídica que adopten, tales, como, pero no circunscrito a, bonos, pagarés, obligaciones y/o créditos, ni otorgar garantías o avales, que en conjunto excedan los porcentajes incluidos en la página siguiente:

- Quince por ciento (15%) del patrimonio computable a una sola persona individual o jurídica, de carácter privado o a una sola empresa o entidad del Estado o autónoma. Se exceptúan de este límite los excesos transitorios derivados de depósitos interbancarios de naturaleza operativa o de los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero puedan tener en el banco de su grupo financiero.
- Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable a dos o más personas vinculadas, las que se considerarán como una sola unidad de riesgo. Este porcentaje podrá incrementarse hasta el cincuenta por ciento (50) del patrimonio computable, si el excedente lo constituyen activos crediticios garantizados totalmente, durante el plazo del crédito, con certificados de depósitos a plazo o pagarés financieros emitidos por la propia institución, los que deberán quedar en custodia de la misma. Además, deberá pactarse por escrito que, en caso el deudor sea demandado o incurra en incumplimiento, sin más trámite, se hará efectiva la garantía.

Los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero mantengan en el banco de su grupo financiero, no deberán computarse para efectos de los límites establecidos en este inciso.

- Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable en inversiones que realicen las entidades fuera de plaza o entidades off shore en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, conforme la escala de límites que establezca la Junta Monetaria con base en la calificación de riesgo soberano que otorguen calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission - SEC).
- Cien por ciento (100%) del patrimonio computable, al conjunto de inversiones que realicen los bancos o sociedades financieras en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, que cuenten con la más alta calificación de riesgo soberano que, en la escala de grado de inversión, sea otorgada por calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission- SEC).

Cuando las entidades excedan los límites establecidos en la ley, deberán deducir de inmediato dicho exceso de su patrimonio computable, sin perjuicio de ser sancionadas de conformidad con la ley.

32. Transacciones en moneda extranjera y exposición al riesgo cambiario

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera están expresados en Quetzales al tipo de cambio de cierre publicado por el Banco de Guatemala vigente a esas fechas, para cada moneda. Dichos saldos se resumen como sigue:

	2021		2020	
Activo				
Disponibilidades	US\$	103,315,377	US\$	150,843,623
Inversiones		52,241,282		11,331,091
Cartera de créditos		664,899,984		560,084,769
Productos financieros por cobrar		1,704,481		2,326,265
Cuentas por cobrar		11,947,013		7,740,630
		<hr/>		<hr/>
	US\$	834,108,137	US\$	732,326,378
		<hr/>		<hr/>

	2021	2020
Activo		
Pasivo		
Obligaciones depositarias	626,233,957	513,590,536
Créditos obtenidos	105,077,206	126,327,731
Gastos financieros por pagar	3,557,725	2,763,668
Cuentas por pagar	5,447,927	4,688,439
Otras obligaciones	55,000,000	55,000,000
Otras cuentas acreedoras	1,585,690	598,959
	<u>796,902,505</u>	<u>702,969,333</u>
Posición neta del activo	<u>US\$ 37,205,632</u>	<u>US\$ 29,357,045</u>

La mayor parte de los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco son en dólares estadounidenses. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el tipo de cambio establecido por el Banco de Guatemala utilizado para expresar en Quetzales los saldos en dicha moneda extranjera fue Q.7.71912 y Q. 7.79382 por US\$ 1, respectivamente.

En Guatemala las operaciones con divisas deben realizarse a través del sistema financiero. El 6 de noviembre de 1989, la Junta Monetaria liberó la tasa de cambio del Quetzal en relación con el Dólar de los Estados Unidos de América, por lo que la tasa de cambio es determinada por la oferta y la demanda del dólar en el mercado.

33. Conformación del grupo financiero

El artículo 27 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros Decreto Número 19-2002 establece la conformación de Grupo Financiero, el cual deberá organizarse bajo el control común de una empresa controladora constituida en Guatemala específicamente para ese propósito, o de una empresa responsable del grupo financiero.

El 17 de marzo de 2008, la Junta Monetaria mediante Resolución JM-34-2008 autorizó la conformación del Grupo Financiero Citibank de Guatemala, con base en la estructura organizativa y las compañías incluidas en la solicitud previamente presentada, siendo Banco Promerica, S.A. (fusionado con Banco Promerica de Guatemala, S.A.) la empresa responsable. Entre el 2009 y el 2018, el Grupo ha tenido varias modificaciones en las compañías que han conformado su estructura organizativa; las cuales fueron aprobadas mediante las siguientes resoluciones de la Junta Monetaria:

Resolución	Fecha	Disposición
JM-65-2009	06/07/2009	Incorporación de Cititarjetas de Guatemala, Limitada.
JM-133-2009	16/12/2009	Incorporación de Citibank Central America (Nassau) Limited.
JM-12-2011	12/01/2011	Separación de Cuscatlán Bank and Trust Limited.
JM-58-2014	30/07/2014	Inscripción de fusión por absorción de Leasing Cuscatlán de Guatemala, S.A. con Citivalores, S.A.
JM-1-2015	07/01/2015	Separación de Citibank Central America (Nassau) Limited.

Resolución	Fecha	Disposición
JM-107-2016	24/11/2016	Separación de Citivalores, S.A. y Citinversiones, S.A.
JM-57-2017	26/07/2017	Incorporación de Banco Promerica, S.A. Cambio de nombre del Grupo Financiero Citibank de Guatemala a Grupo Financiero Promerica
JM-33-2018	16/05/2018	Autorizar la fusión por absorción de Banco Promerica de Guatemala, S.A. por Banco Promerica, S.A.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las empresas que conforman el Grupo Financiero Promerica son:

- Banco Promerica, S.A. (empresa responsable)
- Tarjetas Promerica, S.A.

A las empresas del grupo financiero les está prohibido:

- a) Otorgar financiamiento directo o indirecto para la adquisición de acciones representativas de su capital, de la empresa controladora, de la empresa responsable o de cualquier otra empresa financiera del grupo al que pertenezca.
- b) Efectuar operaciones financieras o de prestación de servicios entre sí, en condiciones de plazo, tasas, montos, garantías y comisiones diferentes a las que utilicen en operaciones similares con terceros. La Junta Monetaria reglamentará las operaciones que podrán efectuar estas entidades entre sí.
- c) Realizar operaciones y prestar servicios financieros que la Junta Monetaria considere incompatibles con el negocio financiero.

Las transacciones realizadas con compañías del Grupo Financiero Promerica se resumen a continuación:

	2021	2020
Ingresos:		
Intereses sobre préstamos	Q. -	Q. -
Gastos:		
Intereses sobre depósitos y reportos	Q. 489,734	Q. 1,977,468

Los saldos con compañías del Grupo Financiero Promerica se resumen a continuación:

	2021	2020
Activos:		
Cuentas por cobrar	Q. 999,191	Q. 775,296
Pasivos:		
Inversiones	-	40,000,000
Obligaciones depositarias	6,961,166	5,199,292
Cuentas por pagar	959,078	619,439
	Q. 7,920,244	Q. 45,818,731

34. Administración de riesgos

El Banco está expuesto a los siguientes riesgos que, de ocurrir, podrían tener un efecto significativo adverso sobre sus estados financieros, los cuales se resumen a continuación:

- **Riesgo de Crédito** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones en los términos acordados.
- **Riesgo de Liquidez** - Es la contingencia que una institución no tenga capacidad para fondear incrementos en sus activos o cumplir con sus obligaciones oportunamente, sin incurrir en costos financieros fuera de mercado.
- **Riesgo de Mercado** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de movimientos adversos en precios en los mercados financieros. Incluye los riesgos de tasa de interés y cambiario.
- **Riesgo Operacional** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas debido a la inadecuación o a fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos. Incluye los riesgos tecnológico y legal.
- **Riesgo de Gobierno Corporativo** – Es la contingencia de que una institución no implementa prácticas sanas y eficientes, conforme los estándares internacionales en la materia, que coadyuven a la gestión efectiva de sus actividades, al fortalecimiento de los niveles de confianza del mercado, a la protección y trato equitativo.
- **Riesgo País** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas, asociada con el ambiente económico, social y político del país donde el deudor o contraparte tiene su domicilio y/o sus operaciones. Incluye los riesgos soberanos, político y de transferencia.
- **Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo** - Es la contingencia que los servicios y productos de una institución se utilicen para el encubrimiento de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que detecte la actividad ilegal que los produce. En adición a tener implicaciones sancionatorias o amonestaciones por incumplimiento de la Ley vigente contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, también arriesga la imagen de la institución.
- **Riesgo Regulatorio** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas por dejar de cumplir requisitos regulatorios o legales en la jurisdicción relevante en que opera la institución.

* * * * *